



Procedimiento de contratación: Licitación Pública Estatal

Número: LPE-SA-CE-0093-09/2025

Objeto de la contratación: Contratación del servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema del Centro de Monitoreo y Control, así como de la red de altoparlantes destinados a la emisión del sonido de alertamiento del Sistema de Alerta Sísmica de Oaxaca (SASO), correspondiente al ejercicio fiscal 2025

Solicitante: Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos



CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

- 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.
- 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Moneda.
- 1.6 Costo de las Bases.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

- 2.1 Información, descripción de la contratación.
- 2.2 Tipo de abastecimiento.
- 2.3 Verificación de cumplimiento.
- 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
- 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
- 2.6 Garantías del Contrato.
- 2.7 Penas convencionales.
- 2.8 Modelo de contrato.
- 2.9 Cancelación de la Licitación.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

- 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
- 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
 - 3.5.1 Propuesta Técnica.
 - 3.5.2 Propuesta Económica.
- 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.
- 3.7 Notificación del fallo.
- 3.8 Formalización del Contrato.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

- 4.1 Evaluación de las Proposiciones.
- 4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.
- 4.3 Causas de la Licitación desierta.
- 4.4 Criterios de adjudicación de la Contratación.

5. SANCIONES.

6. INCONFORMIDAD.

7. APARTADOS.

- 7.1 Apartado A. Especificaciones técnicas.
- 7.2 Apartado B. Formato de carta de interés en participar en la Licitación.
- 7.3 Apartado C. Formato de solicitud de aclaración de dudas.
- 7.4 Apartado D. Formato de carta poder.
- 7.5 Apartado E. Formato de acreditación de personalidad.
- 7.6 Apartado F. Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad.
- 7.7 Apartado G. Formato de carta de integridad.
- 7.8 Apartado H. Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante.
- 7.9 Apartado I. Formato de Propuesta Técnica.
- 7.10 Apartado J. Formato de Propuesta Económica.
- 7.11 Apartado K. Modelo de Contrato.
- 7.12 Apartado L. Instructivo de rotulado de los sobres.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de la convocatoria y de las presentes bases se entenderá por:

Área Técnica	Área requirente o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación de la Dependencia o Entidad Solicitante, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases	Es el presente documento en el que se establecen los requisitos, las formalidades, los términos y las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo los cuales se registrará y se llevará a cabo el Procedimiento de Contratación.
Comité	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca (CAEASEO).
Función Pública	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
Contratante Solicitante	Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos.
Contrato	Documento con sus anexos que formaliza el acuerdo de voluntades, que regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante	Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales.
Dictamen Técnico-Económico	Documento emitido por el Área Técnica en el que, previo análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, verifica y determina sobre el cumplimiento de las mismas respecto de lo establecido en la convocatoria y en las Bases.
Domicilio de la Solicitante	Calle Colón número 719, Barrio de los Siete Príncipes, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68000.
Domicilio de la Convocante	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Investigación de Mercado	Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación / Procedimiento de Contratación	Licitación Pública Estatal.
Licitante	Persona física o moral que participe y presente Proposición, en los términos establecidos en la Convocatoria y Bases de esta Licitación.
Licitante ganador	Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de Licitación, derivado del fallo emitido por el Comité, conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases.
Lote	Conjunto o grupo de partidas contenidas en las Especificaciones Técnicas.
Objeto de la Contratación	Contratación del servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema del Centro de Monitoreo y Control, así como de la red de altoparlantes destinados a la emisión del sonido de alertamiento del Sistema de Alerta Sísmica de Oaxaca (SASO), correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
Padrón de Proveedores	Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida	Clasificación de los bienes, arrendamientos o servicios contenidos en las especificaciones técnicas.
Precio aceptable no	Aquél que derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.
Presupuesto de Egresos	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente.
Proposiciones	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.

Licitación Pública Estatal LPE-SA-CE-0093-09/2025

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas
Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270

Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007



Propuesta técnica y económica	Documentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios.
Proveedor	Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del Presupuestal	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría:	Secretaría de Administración.

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la presente Licitación en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley, 19 fracción V, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento, en relación con el artículo 93 del Presupuesto de Egresos, 68 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, por lo cual, convoca a participar en el presente procedimiento licitatorio bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal, la cual se desarrollará conforme a las Bases.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas o morales con domicilio fiscal en el territorio estatal que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que su objeto social, actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios objeto del procedimiento de contratación en la convocatoria y las presentes Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas, por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Apartados.

Lo establecido en las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.

7

El número asignado a esta Licitación es LPE-SA-CE-0093-09/2025, la cual es de carácter Estatal, en términos de los artículos 28 fracción V, 32 fracción I de la Ley y 93 del Decreto de Presupuesto de Egresos.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento Presupuestal, se cuenta con disponibilidad financiera con recursos estatales en la partida específica 355 - Instalación, mantto. Y reparación de maquinaria otros equipos y herramienta, con la clave presupuestal 520001-12401000002-411355AEAAA0425, de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos.

1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, en la cual los participantes podrán presentar proposiciones por escrito, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos,



manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

1.6 Costo de las Bases.

Las presentes Bases no tendrán costo, por lo que para participar en este procedimiento de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la contratación es: Contratación del servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema del Centro de Monitoreo y Control, así como de la red de altoparlantes destinados a la emisión del sonido de alertamiento del Sistema de Alerta Sísmica de Oaxaca (SASO), correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

El alcance o beneficiarios de la contratación es: La Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos y los Municipios de Oaxaca de Juárez, Santa Lucia del Camino y Santa Cruz Xoxocotlán (lugares donde se encuentran instalados los altoparlantes que integran la red de notificación).

2.1 Información y descripción de la Contratación.

Las especificaciones técnicas se encuentran en forma detallada en el **Apartado A** de las Bases.

2.2 Tipo de abastecimiento.

La adjudicación se realizará por lote, es decir, cada lote se adjudicará al Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas al **Apartado A** de las Bases.

2.3 Verificación de cumplimiento.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

1. Verificar la capacidad y experiencia de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;
2. Realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes; y
3. Definir el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar, o los servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, cuyo costo de dichas pruebas será por cuenta de los Licitantes.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

#	Descripción	Cantidad	Plazo/ fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
---	-------------	----------	-------------------------	--------------------------------------	------------------



1	El servicio descrito en la partida uno a la 22 del Apartado A de las presentes bases.	La cantidad indicada en el Apartado A de las presentes bases.	Dentro de los 45 días naturales posteriores a la formalización del contrato.	El Director de Investigación, Diagnóstico y Gestión de Riesgos.	De acuerdo a lo indicado en el Apartado A de las presentes bases. Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos con dirección en Colón 719, Barrio De Los Siete Príncipes, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68000 En un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
2	Informe final del servicio (memorias técnicas que como mínimo deberán contener: Número de contrato, Nombre del proveedor, Lugar y fecha, datos Generales del servicio, ubicación de los trabajos, periodo de ejecución, responsable técnico, personal participante, acompañado de un reporte con muestra fotográfica que incluya como mínimo 06 fotografías de diferentes ángulos por servicio, en impreso y digital, en archivo PDF en un dispositivo USB.	22	Al finalizar el ultimo mantenimiento que se requiere.		Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos con dirección en Colón 719, Barrio De Los Siete Príncipes, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68000 En un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Para la vigilancia de la correcta ejecución del mantenimiento en las áreas de trabajo, se designará a personal de la Dirección de Investigación, Diagnóstico y Gestión de Riesgos.

El licitante o los licitantes deberán notificar a la Coordinación de Protección Civil y Gestión de Riesgos con mínimo 24 horas de anticipación a realizar el servicio solicitado a través del correo electrónico materialesyserviciospc@gmail.com o al número de teléfono 951-689-0799, con el Director Administrativo.

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo e incondicional a partir de la fecha de la presentación de la Propuesta Económica y durante la vigencia del Contrato.

El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 30 días hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la Contratante, de conformidad con el numeral 2.4 de las presentes Bases, previa presentación y validación de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CDFI) correspondiente,

Licitación Pública Estatal LPE-SA-CE-0093-09/2025



debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

No se otorgará anticipo alguno.

El trámite de pago se realizará a través del área administrativa correspondiente de la Contratante.

2.6 Garantías del Contrato.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley y 53 de su Reglamento, el Proveedor Adjudicado que celebre el Contrato con la Solicitante deberá presentar las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El Proveedor deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: No aplica.

La garantía deberá presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el Proveedor presente póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda: "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige", e incluir la condición: "para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la Dependencia o Entidad Contratante".

La falta de presentación de garantías será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

2.7 Penas convencionales.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, las penas convencionales a cargo del Proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

Los pagos que deriven del Contrato quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el Proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de Contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Apartado K**, el cual previo a su firma deberá ser requisitado por la Contratante con la información legal y fiscal de las partes, integrando los anexos correspondientes, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **Apartado K**, no se deberá anexar a la Propuesta Técnica.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando:



1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor; o
2. Cuando existan circunstancias justificadas, que modifiquen o extingan la necesidad objeto de la Licitación, o que de continuarse con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Dependencia o Entidad solicitante.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

Los proveedores participantes que se presenten a la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de un proveedor, deberá presentar carta poder simple (**Apartado D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar el "Formato de carta de interés en participar en la Licitación" (**Apartado B**), el "Escrito de solicitud de aclaración de dudas" (**Apartado C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo de los eventos.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del procedimiento licitatorio, se realizarán conforme a lo siguiente:

Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Notificación del Fallo	Plazo para la formalización del Contrato
12:00 horas 16 de octubre de 2025	12:00 horas 20 de octubre de 2025	A más tardar el 31 de octubre de 2025	A más tardar el 14 de noviembre de 2025

Los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económicas presente procedimiento se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Almacén de la Dirección de Recursos Materiales, sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km 11.3, Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar un aviso con los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior, no se tenga acceso al inmueble referido, dicho evento se realizará en la Sala de Juntas del Departamento de Almacén, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

3.2 Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración (**Apartado C**) deberán presentarse por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo presentar los siguientes documentos:



1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**); y
2. Persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.

Persona física: Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte), que suscriba la solicitud.

Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico juntalicitadrm@oaxaca.gob.mx, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria.

Las dudas o aclaraciones deberán plantearse de forma respetuosa y realizarse de manera precisa, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan.

No serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los proveedores participantes que sean recibidas fuera del plazo o que no cumplan con los requisitos establecidos, por lo que serán desechadas por la Convocante.

Dicho acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un Representante de la Función Pública, en el cual se dará lectura a las aclaraciones solicitadas y a las repuestas emitidas por la Convocante, el área requirente o técnica, con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases.

En caso de que los proveedores solicitantes no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán presentar la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen por los proveedores participantes, por adiciones o precisiones que el Área Técnica o Convocante realice a las mismas, las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Proposiciones y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

No se requiere la presentación de muestras físicas.

3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Función Pública.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, 15 (quince) minutos antes, la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo: nombre del Proveedor, cargo o función, Registro Federal de Contribuyentes y firma.

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como Licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, respectivamente.



La apertura de las proposiciones se realizará conforme a lo que continuación se indica:

1. En la fecha, hora y lugar señalados, los Licitantes serán nombrados en el orden en el que se registraron, los cuales procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas.

No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada. En caso de que algún proveedor se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento;
2. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no presentado;
3. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta;
4. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Apartado I y Apartado J**);
5. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Propositiones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas. Dicha acta será firmada por los servidores públicos y Licitantes presentes, los cuales deberán de abstenerse de realizar anotaciones a la misma; y
6. La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello del Licitante y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: **"SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA"** o **"SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA"** (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (**Apartado I**) y económica (**Apartado J**) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: Conforme a los requisitos señalados en el numeral **3.5.1 Propuesta Técnica** de las presentes Bases:



USB 1 (Propuesta Técnica)

- Nombre
- 1. CARTA DE INTERES EN PARTICIPAR (APARTADO B)
 - 2. CÉDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES
 - 3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL
 - 4. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD (APARTADO E)
 - 5. ACTAS CONSTITUTIVAS Y MODIFICATORIAS
 - 6. PODER NOTARIAL
 - 7. IDENTIFICACIÓN OFICIAL
 - 8. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
 - 9. CONSTANCIA DE NO ADEUDO FISCAL EMITIDA POR LA SEFIN
 - 10. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (APARTADO F)
 - 11. CARTA DE ACEPTACIÓN DE VISITA DOMICILIARIA (APARTADO H)
 - 12. CARTA DE INTEGRIDAD (APARTADO G)
 - 13. CURRÍCULUM EMPRESARIAL
 - 14. PROPUESTA TÉCNICA (APARTADO I)

USB 2 (Propuesta Económica)

- Nombre
- PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO J)
 - PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO J)

Se asentará en el acta correspondiente, en caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido, como: no se puedan abrir o leer, no contenga información, la información se encuentre incompleta, o los **Apartados I y J** no se encuentren en formato Word (.DOC) o Excel (.XLS).

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres respectivos conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica y a la propuesta económica en el orden como se establece en el numeral **3.5.1** y **3.5.2**, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el **Apartado L**.

3.5.1 Propuesta Técnica.

El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Apartado B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones;
2. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores;
3. Copia simple (fiel y legible) de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Licitación;
4. Original del escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del **Apartado E**;
5. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo.

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6);

6. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del



represente legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente;

7. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);
8. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas;
9. Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX);
10. Original de la carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad, conforme al contenido del **Apartado F**;
11. Original de la carta de integridad, conforme al contenido del **Apartado G**;
12. Original de la carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante, conforme al contenido del **Apartado H**;
13. Original de currículum empresarial del Licitante, en formato libre, el cual deberá contener como mínimo: el giro, experiencia, relación de principales clientes (con datos de contacto), instalaciones (con ubicación y fotografías de por lo menos 4 ángulos), recursos materiales y recursos humanos (con organigrama y plantilla de personal). La Convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del Contrato;
14. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, en la que el licitante manifieste que, no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, acompañada de la consulta realizada en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, consultable en el siguiente link: Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados (<https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx>);
15. Original de la constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública;
16. Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con la finalidad de que el licitante acredite estar al corriente de sus obligaciones patronales, como lo son el pago de cuotas de seguridad social, en sentido positivo, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de la presentación de la propuesta técnica y económica;
17. Constancia de Situación Fiscal para el cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones de vivienda y retenciones de amortizaciones de los créditos de los trabajadores, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con la finalidad de que el licitante acredite estar al corriente de sus obligaciones patronales, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de la presentación de la propuesta técnica y económica;
18. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, en la que el licitante manifieste que, para el lote 1 garantiza por un plazo mínimo de 12 (doce) meses contados a partir de la entrega del informe final, el buen funcionamiento de todos y cada uno



de los componentes intervenidos en el mantenimiento, en caso de que se llegaran a presentar fallas o defectos en los mismos dentro del plazo establecido, el licitante ganador quedará obligado a realizar la corrección y/o el remplazo de los componentes sin ningún costo adicional, en un plazo no mayor a 24 horas contadas a partir de la notificación que se realice para tal efecto;

19. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, en la que el licitante manifieste que, para el lote 2 garantiza por un plazo mínimo de 3 (tres) meses contados a partir de la entrega del informe final, el buen funcionamiento de todos y cada uno de los componentes intervenidos en el mantenimiento, en caso de que se llegaran a presentar fallas o defectos en los mismos dentro del plazo establecido, el proveedor adjudicado quedará obligado a realizar la corrección y/o el remplazo de los componentes sin ningún costo adicional, en un plazo no mayor a 24 horas contadas a partir de la notificación que se realice para tal efecto;
20. Para el lote 1 y 2 deberá presentar original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, en la que el licitante manifieste que:
 - a) La información a la que tenga acceso con motivo de la contratación requerida, sólo será utilizada para el desarrollo del servicio requerido, para lo cual aplicará medidas de seguridad razonables para evitar, fuga o uso no autorizado de información confidencial;
 - b) Cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos materiales, técnicos, humanos y económicos necesarios para el correcto desarrollo del servicio;
 - c) El personal que ocupe para la ejecución del servicio, mantendrá su relación laboral y estará bajo su dirección y dependencia, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos; en este sentido, asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal, respecto del personal que emplee para la realización de los trabajos concernientes al cumplimiento del servicio requerido;
 - d) Es su responsabilidad la carga y descarga de los bienes utilizados para la prestación del servicio, por lo que no realizará cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros cargos adicionales para el Gobierno del Estado o la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos;
21. Para el lote 1 deberá presentar original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, en la que el licitante manifieste que:
 - a) Los trabajos de mantenimiento en cuestiones eléctricas se realizarán bajo la NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización).
 - b) Los trabajos de mantenimiento en cuestiones electrónicas se realizarán bajo la NORMA Oficial Mexicana NMX-I-60065-NYCE-2015, Equipo electrónico-aparatos de audio, video y aparatos electrónicos análogos-requisitos de seguridad (CANCELA A LA NMX-I-062-NYCE-2002).
22. Para el lote 1 deberá presentar original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, en la que el licitante manifieste que, cuenta con servicio de asistencia remota y un centro de atención telefónica (Call center) las 24 horas del día, la cual estará disponible durante la vigencia de la prestación del servicio, en tal sentido, se obliga a brindar el soporte técnico en los términos requeridos, para lo cual deberá señalar el(los) número(s) telefónico(s) correspondiente(s), anexando copia simple del recibo telefónico con fecha de emisión no mayor a tres meses previos a la fecha de la presentación de sus propuestas técnica y económica;



23. Para acreditar el recurso humano solicitado en el Apartado A deberá presentar lo siguiente:

Lote	Cant.	Perfil	Experiencia	Forma de acreditación
1	1	Grado de Maestría en Ciencias Computacionales.	Mínima de un año en integración de sistemas.	- Copia simple y original o copia certificada para cotejo del título o cédula profesional correspondiente. - Original del curriculum vitae en donde acredite contar con la experiencia solicitada.
	5	Ingeniería en electrónica y/o Ingeniero en tecnologías de la información y Comunicaciones.	Mínima de un año en operación, soporte técnico y aplicación de sistemas y/o trabajos similares.	
	3	Profesionista en Tecnologías de la Información.	Mínima de un año en operación, soporte técnico y aplicación de sistemas y/o trabajos similares.	- Copia simple de la certificación emitida por la empresa Federal Signal que acredite que se encuentran certificados como: FSQA&FSQP. - Original del curriculum vitae en donde acredite contar con la experiencia solicitada.
2	1	Ingeniería Civil y/o Licenciatura en arquitectura	Mínima de un año en operación, soporte técnico y aplicación de sistemas y/o trabajos similares.	- Copia simple y original o copia certificada para cotejo del título o cédula profesional correspondiente. - Original del curriculum vitae en donde acredite contar con la experiencia solicitada.
	3	Pintores.	No se requiere de experiencia.	Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida a la contratante, en la que el proveedor cite nombre completo y rol a desempeñar de cada uno de los trabajadores y manifieste que se encuentran capacitados y con la experiencia necesaria para la ejecución del servicio.
	3	Ayudantes en general		

24. Original de la Propuesta Técnica, conforme al **Apartado I**, conteniendo la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el **Apartado A**, el numeral **2.4** Plazo, lugar y condiciones de entrega, el numeral **2.6** Garantías del Contrato y numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, ... N/n).



Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica, conforme al **Apartado J**, conteniendo lo siguiente: el número de partida o lote, descripción del bien, arrendamiento o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos, descuento en caso de existir y el importe total, señalando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el numeral **1.5** Moneda y el numeral **2.5** Condiciones de precio y forma de pago. En caso de que aplique el otorgamiento de anticipo, deberá solicitarlo, señalando el porcentaje y su forma de amortización.

Se deberá proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuestos, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n,... N/n).

3.6 Análisis de las Propositiones y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación técnica-económica, el cual fundamentará y motivará su dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el Dictamen Técnico-Económico, la titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de verificar o corroborar el contenido en sus proposiciones por el medio que estime conveniente, además de estar en posibilidad de realizar una visita domiciliaria a las instalaciones de los Licitantes.

3.7 Emisión y notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La Convocante dará a conocer al Licitante ganador mediante la publicación de la Notificación del fallo de la Licitación en el Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con lo establecido en las Bases.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.8 Formalización del Contrato.

Se formalizará el Contrato, conforme al **Apartado K**, en el domicilio de la Contratante, el cual deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado, posteriormente por el Titular de la Contratante, el Área Técnica y los demás servidores públicos que intervengan.

La fecha para la suscripción y formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

Para tales efectos, el Licitante Adjudicado o su representante legal deberán presentar, la siguiente documentación:



- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía;
 - Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del oficio de registro vigente en el Padrón de Proveedores;
 - Original en hoja membretada del escrito emitido por el Proveedor en el que solicite que los pagos correspondientes por la contratación, se realicen a la cuenta bancaria indicada con los datos específicos de la misma y correo electrónico del Proveedor;
 - Copia simple de la carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria;
- En el caso de persona moral:
- Copia simple del acta constitutiva; y
 - Copia simple del poder notarial del representante legal.

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Función Pública, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el Contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, se podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), mediante otro procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

4.1 Evaluación de las Propositiones.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de propuestas será Binaria.

Para efectos de la evaluación de Propositiones, el Área Técnica la realizará conforme a lo siguiente:

1. Se verificará que incluya la documentación e información solicitada, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases y que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, de conformidad con las Bases, y lo que resulte en el acta de la Junta de Aclaraciones, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE";
2. Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes, su aceptabilidad y sus condiciones, verificando las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios recibidos. En caso de que existan errores de cálculo o aritméticos, prevalecerá el precio unitario propuesto, y se considerarán los importes correctos que resulten en los subtotales, el cálculo del impuesto correspondiente y el total;
3. Si derivado de la evaluación técnica y económica se obtuviera un empate, se determinará a los Licitantes ganadores por insaculación o por partes iguales, sólo respecto a las partidas en igualdad de condiciones, si en las presentes Bases se hubiese establecido el abastecimiento simultáneo. Dicho acto de insaculación será realizado por el servidor público designado por la Convocante, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica, y un representante de la Función Pública, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento;
4. Se emitirá el Dictamen Técnico-Económico, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes, considerando la evaluación técnica y económica realizada, de acuerdo a los incisos 1 y 2 anteriores; y
5. Se entregará Dictamen Técnico-Económico por parte del Área Técnica a la Convocante.

4.2 Causas de desechamiento de las Propositiones.



Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. Cuando el Licitante no haya dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley, en caso de Licitaciones Estatales;
2. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del procedimiento de contratación;
3. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
4. Cuando el Licitante se encuentre como definitivo o presunto en el listado publicado por el Servicio de Administración Tributaria, por ubicarse en los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
5. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento;
6. Cuando se compruebe que los Licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes, arrendamientos y/o servicios, objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;
7. Cuando los Licitantes de un mismo bien, arrendamiento o servicio pertenezcan a un mismo grupo empresarial, lo cual se acreditará cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más Licitantes;
8. Cuando se omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en los numerales 3.5.1 y 3.5.2 de las Bases;
9. Cuando las proposiciones no se puedan evaluar por falta de documentación o información mínima necesaria para tal fin;
10. Cuando se omita la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del Licitante en los documentos solicitados o que la misma no sea realizada por dicha persona;
11. Cuando el Licitante no se ajuste a cualquiera de los términos y las condiciones establecidas en las Bases;
12. Cuando cualquiera de los documentos o información presentada no sea legible;
13. Cuando el Licitante presente más de una proposición para la misma partida o lote;
14. Cuando se oferten bienes, arrendamientos o servicios en cantidades menores a las requeridas;
15. Cuando la validez de la proposición sea por un periodo menor al solicitado en las Bases;
16. Cuando no cumplan con las características y especificaciones o alguno de los requisitos establecidos en las Bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones;
17. Cuando presenten documentos con tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de los mismos, así como proposiciones manuscritas a lápiz;
18. Cuando la documentación o información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma;
19. Cuando no exista congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica;
20. Cuando el precio ofertado no sea aceptable;



21. Cuando el precio ofertado sea precio aceptable, sin embargo rebase el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal;
22. Cuando se omitan los precios unitarios en las propuestas económicas;
23. Cuando el Licitante, su representante legal o sus empleados se opongan a la realización o desarrollo de una visita domiciliaria de verificación; o
24. Cuando el Licitante no pueda encontrarse en el domicilio señalado de sus instalaciones o se desconozca su paradero.

4.3 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

1. Ninguna persona presente propuesta;
2. Ninguna de las proposiciones presentadas evaluadas cumplan con los requisitos de la Convocatoria y las Bases; y
3. Cuando las ofertas económicas rebasen el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal.

4.4 Criterios de adjudicación del Contrato.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción y formalización del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

El criterio de adjudicación será de conformidad con el tipo de abastecimiento establecido en el numeral 2.2 de las presentes Bases, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente en virtud de que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

5. SANCIONES.

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Función Pública en términos del Título Quinto de la Ley, y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por los artículos 93 y 94 de la Ley.

6. INCONFORMIDAD.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título Sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Función Pública por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Las oficinas que ocupa la Función Pública se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa,



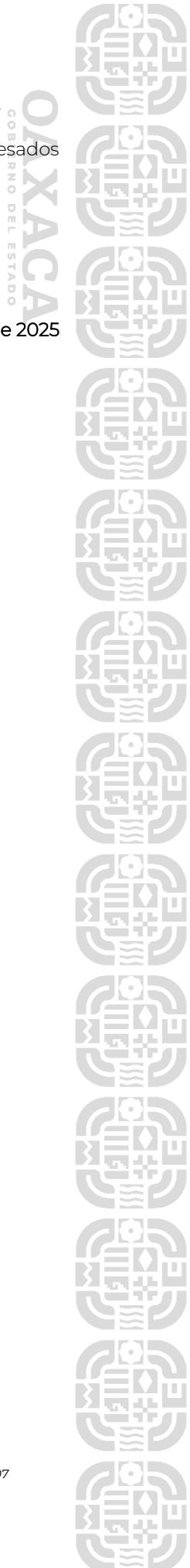
"Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca.

Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del presente numeral, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca, 13 de octubre de 2025

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección
"El respeto al derecho ajeno es la paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. Sara Zárate Santiago





7.1 Apartado A

Especificaciones Técnicas

1. Descripción técnica del servicio a contratar:

Para garantizar la notificación anticipada del sonido de alerta sísmica a la población en general ante el desarrollo de sismos de intensidades elevadas a fin de mitigar los efectos destructivos que generalmente producen sobre los habitantes de los municipios mencionados, es necesario proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo así, como servicios periódicos de conservación operativa al Centro de Monitoreo y Control y a la Red de Altoparlantes de notificación pública masiva del sonido emitido por el Sistema de Alerta Sísmica de Oaxaca (SASO) conforme a las siguientes acciones y alcances:

Lote 1			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Mantenimiento preventivo y correctivo a la estación de trabajo del Sistema de Monitoreo y Control y equipo periférico. Deberá incluir los siguientes alcances y desglose de conceptos: * Revisión y mantenimiento preventivo a estación de control y monitoreo digital, el servicio incluye limpieza general de monitor, CPU, teclado y mouse, eliminación de polvo con aspiradora eléctrica antiestática, limpieza de tarjetas electrónicas con solventes dieléctricos y antiestáticos, aplicación de recubrimiento protector en base a nano partículas en tarjetas electrónicas, conectores y terminales para prevenir daños por humedad, salinidad y ambientes corrosivos y prevenir la formación de dendritas. * Depuración del sistema operativo eliminando archivos innecesarios y de actualizaciones anteriores, y actualización del mismo de acuerdo a los paquetes de actualización liberados a la fecha de ejecución del servicio por el fabricante, verificación de la operación del disco duro, pruebas de arranque y funcionamiento, pruebas de desempeño verificando el funcionamiento de todos los componentes para evitar conflictos de software e incompatibilidades. * Actualización de controladores de dispositivos y periféricos con las últimas versiones liberadas por los fabricantes a la fecha de la ejecución de los servicios de mantenimiento, verificando la ausencia de conflictos con el software de monitoreo, control y comando. * Actualización de la paquetería de ofimática con las últimas actualizaciones liberadas por el fabricante a la fecha de la ejecución de los servicios de mantenimiento. * Actualización del software antivirus a la última versión liberada por el fabricante a la fecha de ejecución de los servicios de mantenimiento. * Actualización del Sistema de Control CommanderOne®, con el fin de garantizar la continuidad de su operación. * Actualización de la información digital para el sistema de alarmas audibles, verificación de las funciones de monitoreo, configuración y control completo en forma remota vía radiocomunicaciones, actualización de mapas o diagramas con códigos de colores para los distintos estatus de las sirenas en caso de ser requerido, activación y monitoreo al señalar y seleccionar con el mouse, verificación de la función de	Servicio	1



Lote 1			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	repetidor digital SS200+ controler, comunicación directa entre las unidades remotas, activación protegida por contraseña a niveles de operador y administrador, respaldo completo de todos los datos de estatus y alarma, notificación de cambios en los valores de estatus del sistema, encriptación digital para seguridad de la transmisión. * Verificación de la configuración y programación, puesta en operación con equipo especializado, verificación de funcionamiento de la base de datos del sistema de administración de información digital, pruebas de operación y activación en silencio y audible, reportes y registros del sistema. * Revisión de parámetros, configuración, y verificación de funcionamiento de la base de datos del software de control Commander One. * Mantenimiento y depuración de software de monitoreo y control, eliminando archivos temporales y de versiones pasadas para eliminación de conflictos. * Respaldo y restauración de base de datos. * Configuración y programación de los sitios remotos (RTU) con la última versión disponible de firmware liberada por el fabricante a la fecha de ejecución de los servicios de mantenimiento. * Pruebas de activación: prueba de comunicación con los sitios remotos, prueba de activación de funciones en los sitios remotos, prueba de reporte de estatus de los sitios remotos, prueba poll y registros del sistema. * Ejecución de pruebas audibles y en silencio. * Elaboración de la memoria técnica del servicio. Nombre: Centro de control y comando Ubicación: Prolongación Xicoténcatl 1031, colonia Eliseo Jiménez Ruíz, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.		
2	Mantenimiento preventivo a gabinete metálico que contiene la estación de trabajo y equipos periféricos del sistema de monitoreo y control de la red de altoparlantes del Sistema de Alerta Sísmica de Oaxaca (SASO). Deberá incluir los siguientes alcances y desglose de conceptos: * Limpieza general mediante aspiradora eléctrica antiestática para eliminación de polvo y contaminantes externos. * Medición de la resistencia de puesta a tierra del gabinete metálico y de la acometida eléctrica al mismo. * Verificación de los puntos de contacto de las distintas partes metálicas del gabinete para asegurar la equipotencialidad eléctrica, aplicación de recubrimiento en base a nano partículas en los puntos de unión para prevenir daños por humedad, salinidad y ambientes corrosivos y evitar mal funcionamiento por falla a tierra. * Lubricación de bisagras y cerraduras. * Sujeción y organización de cableado en interior de gabinete. * Elaboración de memoria técnica del servicio. Nombre: Centro de control y comando	Servicio	1



Lote 1			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	Ubicación: Prolongación Xicoténcatl 1031, colonia Eliseo Jiménez Ruíz, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.		
3	Mantenimiento preventivo a fuente de poder regulada y respaldo de energía interrumpible de 3 Kva y banco de baterías exterior. Deberá incluir los siguientes alcances y desglose de conceptos: * Limpieza general al equipo eliminando polvo en interior mediante aspiradora eléctrica antiestática, tanto en la unidad principal como banco de baterías externo. * Limpieza de ventiladores de enfriamiento en unidad principal y banco de baterías externo y prueba de funcionamiento. * Limpieza de tarjetas electrónicas con solventes dieléctricos y antiestáticos. * Aplicación de recubrimiento protector en base a nano partículas en tarjetas electrónicas y puntos de conexión para prevenir formación de dendritas y daños por humedad, salinidad y ambientes corrosivos para evitar mal funcionamiento por falla a tierra. * Verificación de los parámetros operativos de las baterías de respaldo, con equipo especializado Analizador de baterías para determinar su estatus funcional sustitución de las mismas en caso de ser requerido. * Prueba de bancos de baterías en unidad principal y en unidad externa. * Verificación del tiempo de respaldo. * Recolección de las baterías en caso de reemplazo para su acopio y manejo para su disposición final de acuerdo con la normatividad vigente por ser componentes altamente contaminantes. * Elaboración de memoria técnica del servicio. Nombre: Centro de control y comando Ubicación: Prolongación Xicoténcatl 1031, colonia Eliseo Jiménez Ruíz, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Servicio	1
4	Mantenimiento Preventivo y configuración para acceso remoto vía web a consola SS2000+ , y pruebas de consola de control. Deberá incluir los siguientes alcances y desglose de conceptos: * Revisión y diagnóstico. * programar un acceso web utilizando servicios SSL en la consola SS2000+, implica establecer una conexión a Internet dedicada sin compartir ancho de banda con otros equipos y asignarle una IP fija * Configurar la consola SS2000+ de Federal Signal para permitir la gestión remota a través de una interfaz web. Con Esta funcionalidad puede ser expuesta a Internet para acceso remoto utilizando una IP fija asignada al equipo, permitiendo su administración desde cualquier ubicación geográfica con conexión a Internet * Detectar y alertar en tiempo real cualquier caída o degradación del sistema de control Comander One, asegurando que el acceso web está funcionando correctamente.	Servicio	1



Lote 1			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	* Limpieza y eliminación de polvo con aspiradora eléctrica antiestática y aplicación de solventes y dieléctricos y antiestáticos a tarjeta de control principal, tarjeta de comunicaciones y tarjeta del teclado de control. * Aplicación de recubrimiento protector a tarjetas electrónicas de control principal, comunicaciones y teclado a base de nano partículas para prevenir formación de dendritas y daños por humedad, salinidad y ambientes corrosivos y evitar mal funcionamiento por falla a tierra. * Revisión y verificación de parámetros de configuración incluyendo: contraseñas, tiempo de retardo antes del inicio de la transmisión digital FSK (modulación por desplazamiento de frecuencia), tiempo de retardo después de la terminación de la transmisión digital FSK, intentos de reportes de la RTU (Unidades Terminales Remotas), estado activo del detector de portadora, id de la unidad, modo de comunicación, modo de operación, direcciones de los sitios, fecha y hora, uso de impresora e intervalo de alarma. * Reprogramación en caso de requerirse de los códigos de activación para las funciones y eventos de emergencia del sistema. * Verificación de parámetros eléctricos y de comunicación incluyendo: voltaje de suministro eléctrico, salida de audio, entrada de audio, distorsión, formato de modem, sensibilidad de decodificación, salida de relevadores, detector de portadora, vox, puerto paralelo y puerto serial, con equipo de medición especializado. * Pruebas: de pantalla digital, de teclas (hot key) de transmisión FSK, de recepción FSK y de relevadores, de entradas de activación. * Pruebas de operación, activación, reportes, sondeos y registros del sistema. * Pruebas audibles y en silencio. * Elaboración de memoria técnica del servicio Nombre: Centro de control y comando Ubicación: Prolongación Xicoténcatl 1031, colonia Eliseo Jiménez Ruíz, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.		
5	Mantenimiento Preventivo y revisión de parámetros de operación a interface de radiocontrol asociado a la consola de control para activación remota. Deberá incluir los siguientes alcances y desglose de conceptos: * Revisión, diagnóstico del equipo. * Limpieza y eliminación de polvo con aspiradora eléctrica antiestática y aplicación de solvente dieléctrico y antiestático a tarjeta de RF (Radiofrecuencia), amplificador de potencia de RF, y tarjeta de control del equipo de radiocontrol base de la consola de control SS2000+ de Federal Signal * Aplicación de recubrimiento protector a tarjeta de RF, amplificador de potencia de RF, y tarjeta de control del equipo de radiocontrol base de la consola de control a base de nano	Servicio	1



Lote 1			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	partículas para prevenir daños por humedad, salinidad y ambientes corrosivos. * Revisión de parámetros, configuración y verificación de funcionamiento con software y hardware de fabricante. * Actualización de firmware y reprogramación de: frecuencia, señalización digital, temporizador de transmisión, puerto de entrada y salida de datos. * Verificación del nivel señal a ruido SINAD desde la base a los distintos sitios remotos. * Pruebas de Operación, comunicación, activación, reportes, sondeos y registros del sistema. * Pruebas audibles y en silencio. * Elaboración de memoria técnica del servicio. Nombre: Centro de control y comando Ubicación: Prolongación Xicoténcatl 1031, colonia Eliseo Jiménez Ruíz, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.		
6	Mantenimiento Preventivo y revisión general a fuente de poder regulada de corriente directa de 50 Amp 13.8 VDC para alimentación eléctrica de la interfase de radiocontrol asociado a la consola de control para activación remota. Deberá incluir los siguientes alcances y desglose de conceptos: * Revisión y diagnóstico de fuente de poder. * Limpieza general, eliminación de polvo con aspiradora eléctrica antiestática y aplicación de solvente dieléctrico y antiestático a tarjetas electrónicas y transformador. * Verificación del funcionamiento de reguladores de voltaje. * Limpieza de disipador de calor y reposición de grasa térmica. * Aplicación de recubrimiento protector a base de nano partículas a tarjetas electrónicas y transformador de voltaje para prevenir daños por humedad, salinidad y ambientes corrosivos. * Revisión de parámetros incluyendo: voltaje de entrada, voltaje de salida, corriente de suministro, ruido eléctrico, voltaje y corriente con carga con equipo especializado. * Verificación del funcionamiento del Sistema de carga de baterías de respaldo. * Pruebas de funcionamiento con equipo de radiocontrol y sistema de radiación. * Elaboración de memoria técnica del servicio. Nombre: Centro de control y comando Ubicación: Prolongación Xicoténcatl 1031, colonia Eliseo Jiménez Ruíz, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Servicio	1
7	Mantenimiento preventivo, correctivo y revisión general a banco de baterías de respaldo del sistema de radiocontrol. Deberá incluir los siguientes alcances y desglose de conceptos: * Verificación de los parámetros operativos de las baterías de respaldo con equipo especializado para determinar el estatus funcional, sustitución de las mismas en caso de ser requerido. * Revisión del cableado de interconexión y terminales.	Servicio	1



Lote 1			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	* Limpieza de terminales y bordes de conexión. * Aplicación de recubrimiento protector antioxidante polimérico en terminales y conectores del banco de baterías para evitar corrosión y falsos contactos que afecten el funcionamiento del mismo. * Dentro del programa de mantenimiento correctivo, se efectuará la sustitución programada del sistema de carga de dos baterías de respaldo de 12V, 100Ah (tecnologías AGM/VRLA), empleado para mantener en condiciones óptimas el suministro energía del sistema de radiocontrol. La sustitución se realizará debido a la antigüedad del sistema de carga, con el propósito de prevenir fallas en el proceso de carga y garantizar la disponibilidad de energía en situaciones de emergencia, asegurando así la confiabilidad y operatividad integral del sistema de alertamiento. * Pruebas de funcionamiento, carga y respaldo. * Recolección de las baterías de reemplazo para su acopio y manejo para su disposición final de acuerdo con la normatividad vigente por ser componentes altamente contaminantes. * Elaboración de memoria técnica del servicio. Nombre: Centro de control y comando Ubicación: Prolongación Xicoténcatl 1031, colonia Eliseo Jiménez Ruíz, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.		
8	Mantenimiento preventivo, correctivo y revisión general al sistema de radiación de fibra de vidrio de la interface de radiocontrol de la consola de control para activación remota. Deberá incluir los siguientes alcances y desglose de conceptos: * Verificación de integridad física de la línea de transmisión. * Comprobación de aislamiento entre conductor central malla y tierra usando medidor especializado para asegurar su funcionamiento. * Desmontaje y montaje del sistema de radiación en azotea del centro de control para mantenimiento y revisión general si es requerido derivado de los resultados obtenidos. * Limpieza o sustitución de conectores coaxiales e instalación de línea de transmisión coaxial de baja pérdida si es requerido. * Sustitución del protector coaxial de RF, diseñado para protección contra descargas atmosféricas y transitorios eléctricos, con rango de operación de 300 MHz a 1.2 GHz, instalado en la línea coaxial de antena. (cnt 1. Centro de control y comando) * Aplicación de recubrimiento aislante y antioxidante en base a nano partículas en conectores y terminales para prevenir daños por humedad, salinidad y ambientes corrosivos y evitar mal funcionamiento por falla a tierra. * Medición de parámetros de funcionamiento de la transmisión de la señal de radiocontrol incluyendo: potencia de salida, potencia reflejada, pérdidas por retorno y VSWR del elemento	Servicio	1



Lote 1			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	final de radiación, pérdidas de inserción y desempeño del cable coaxial. * Verificación de la relación señal/ruido para garantizar la activación por radiocontrol de los distintos sitios remotos. * Pruebas de operación y activación. * Elaboración de memoria técnica del servicio. Nombre: Centro de control y comando Ubicación: Prolongación Xicoténcatl 1031, colonia Eliseo Jiménez Ruíz, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.		
9	Verificación de la alineación, configuración, pruebas y ajustes de modo integral de todo el sistema de monitoreo y control digital utilizando software y hardware especializado del sistema de radiocontrol Motorola, integrando las unidades terminales remotas de los sitios ubicados en campo. Deberá incluir los siguientes alcances: * Verificación de parámetros de la unidad base incluyendo: ajustes del mapa de visualización, parámetros de comunicación, seguridad del sistema, números de sitios, duración y códigos de funciones, zonas del sistema. * Verificación de parámetros de las unidades RTU: configuración de la RTU, tipo de RTU, formato de decodificación, tabla de tonos y códigos de activación. * Verificación de programas de usuario para funciones y eventos de emergencias. Se incluirán tonos y mensajes digitales de los distintos escenarios de notificación masiva del SASO y voceo en vivo. * Difusión de mensajes pregrabados mediante estación de trabajo. * Difusión de mensajes de voceo directo mediante estación de trabajo e interfaz de radiocontrol. * Verificación de funcionamiento de los botones programados para funciones y eventos de emergencia definidos por el usuario. * Integración de mapa actualizado de ubicación de las RTUs y sitios existentes. * Alineamiento, y ajuste del sistema debiendo incluir: ajuste de modulación en transmisión digital FSK, ajuste de sensibilidad de recepción digital FSK, ajuste de nivel de reproducción de mensajes digitales. * Pruebas de: poleo y registros del sitio, monitoreo remoto de los sensores, activación remota mediante los botones de funciones de la consola de control y directamente desde la pantalla de activación del sistema digital, prueba de los programas de usuario, prueba de los sonidos y mensajes, prueba de los sensores de estatus de: VCA, intrusión, cargador de baterías, generador de audio a y b, activación. * Pruebas audibles en alta y baja potencia, así como pruebas en silencio a cada uno de los sitios. * Comprobación o actualización del código de encriptación del sistema.	Servicio	1



Lote 1			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	* Verificación y ajuste de la relación señal/ruido desde el centro de monitoreo y control hacia los sitios remotos. * Elaboración de perfiles de usuario y contraseñas de acceso. * Elaboración de memoria técnica del servicio. Nombre: Centro de control y comando Ubicación: Prolongación Xicoténcatl 1031, colonia Eliseo Jiménez Ruíz, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.		
Mantenimiento preventivo a las unidades remotas que integran el sistema de notificación pública masiva del SASO de acuerdo a los alcances de las siguientes partidas:			
10	Mantenimiento preventivo y revisión general del conjunto de altavoces tipo Modulador. Deberá incluir los siguientes alcances: * Medición de impedancias en drivers excitadores para determinar su estado operativo con equipo especializado para verificar su capacidad de manejo de potencia en la emisión de los sonidos. * Revisión e inspección de drivers excitadores de potencia y conexiones en caso de ser requerido por desviaciones en las mediciones anteriores. * Verificación y reacondicionamiento de ser necesario del sistema de hermeticidad de las cubiertas de acceso a los drives excitadores de potencia. * Limpieza y eliminación de obstrucciones en las ventanas de difusión del sonido de los moduladores. * Sustitución de drivers excitadores de potencia de audio que presenten una degradación en su impedancia nominal mayor al 20% de las especificaciones del fabricante, utilizando para tal fin las refacciones existentes en la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, si se requiere derivado del diagnóstico inicial. * Mediciones de aislamiento en líneas de audio para verificar su integridad operativa usando equipo especializado. * Limpieza general en conectores de la tarjeta madre. * Revisión y ajuste de terminales en clemas de conexión. * Aplicación de recubrimiento protector en base a nano partículas en terminales y conectores en tarjeta madre y clemas de conexión para prevenir daños por humedad, salinidad y ambientes corrosivos y evitar mal funcionamiento por falla a tierra. * Pruebas audibles y en silencio con equipo especializado. * Elaboración de memoria técnica del servicio. No. ID 1 Nombre: Chedrahui Latitud: 17.050415° Longitud: -96.716862° Elevación (MSNM): 1541 Ubicación: Calle Yagul esquina Oaxaca, Fraccionamiento San José la Noria, Oaxaca de Juárez No. ID: 2 Nombre: Sta. Lucía del Camino	Servicio	14



Lote 1			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	No. ID 2 Nombre: Sta. Lucía el Bajío Latitud: 17.062525° Longitud: -96.700746° Elevación (MSNM): 1547 Ubicación: Calle 12 de octubre esquina 5 de febrero, col. Nacional, Santa Lucía del Camino No. ID 3 Nombre: Calzada de la Republica Latitud: 17.067637° Longitud: -96.717571° Elevación (MSNM): 1565 Ubicación: Calzada de la República, entre las calles Noche triste y Miguel Hidalgo, Oaxaca de Juárez No. ID 4 Nombre: Antiguo aeropuerto Latitud: 17.081309° Longitud: -96.704994° Elevación (MSNM): 1587 Ubicación: Calle Francisco Saravia, esquina Primero de Mayo, Col. Antiguo Aeropuerto, Santa Lucía del Camino No. ID 5 Nombre: ISSSTE Latitud: 17.083844° Longitud: -96.720932° Elevación (MSNM): 1597 Ubicación: Andador Feliz Díaz, entre Bernardino Carvajal y Calzado Doctor Gerardo Varela, Unidad Habitacional ISSSTE, Oaxaca de Juárez No. ID 6 Nombre: El Arenal Latitud: 17.073252° Longitud: -96.745036° Elevación (MSNM): 1563 Ubicación: Calle Militancia Partidista esquina Av. Manuel Gómez Morín, Col. El Arenal, Agencia Municipal, San Martín Mexicapam No. ID 7 Nombre: San Martín Latitud: 17.060476° Longitud: -96.734411° Elevación (MSNM): 1583 Ubicación: Calle Niños Héroes, esquina calle Plan de Ayutla, Col. Margarita Maza de Juárez Agencia San Martín Mexicapam. No. ID 8 Nombre: Central de Abastos Latitud: 17.059978° Longitud: -96.734411° Elevación (MSNM): 1548 Ubicación: Av. Juárez Maza, Zona Seca del Mercado de abastos,		



Lote 1			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	Oaxaca de Juárez, Oaxaca. No. ID 9 Nombre: Col. Jardín Latitud: 17.097916° Longitud: -96.699769° Elevación (MSNM): 1639 Ubicación: Unidad Deportiva de la Col. Jardín Andador Bugambilias Entre Calle Flor de Noche Buena y Pinos, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. No. ID 10 Nombre: Mercado Santa Rosa Latitud: 17.093556° Longitud: -96.747298° Elevación (MSNM): 1578 Ubicación: Mercado Zonal Santa Rosa, Ex Hacienda Santa Rosa, Col. Santa Rosa, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 11 Nombre: Col. del Maestro Latitud: 17.106679° Longitud: -96.752913° Elevación (MSNM): 1585 Ubicación: Calle Rébsamen esquina rotonda de la Unidad Deportiva de Col. del Maestro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 12 Nombre: COBAO 01 Latitud: 17.118830° Longitud: -96.760916° Elevación (MSNM): 1579 Ubicación: COBAO Plantel 01 Pueblo Nuevo, Agencia de Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 13 Nombre: Carlos Gracida Latitud: 17.035574° Longitud: -96.712090° Elevación (MSNM): 1537 Ubicación: Escuela Primaria Carlos Gracida, Av. Universidad S/N, Col. Ex Hacienda Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 14 Nombre: Xoxocotlán Latitud: 17.022920° Longitud: -96.739211° Elevación (MSNM): 1527 Ubicación: Depósito Vehicular Municipal Xoxocotlán.		
11	Mantenimiento preventivo, correctivo y revisión general del sistema de radiocontrol de las unidades remotas del sistema de notificación pública masiva del SASO. Deberá incluir los siguientes alcances y desglose de conceptos:	Servicio	14



Lote 1			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	* Revisión, diagnóstico del equipo. * Limpieza y eliminación de polvo con aspiradora eléctrica antiestática y aplicación de solvente dieléctrico y antiestático a tarjeta de RF, amplificador de potencia de RF, y tarjeta de control del equipo de radiocontrol. * Aplicación de recubrimiento protector a tarjeta de RF, amplificador de potencia de RF y tarjeta de control del equipo de radiocontrol a base de nano partículas para prevenir daños por humedad, salinidad y ambientes corrosivos. * Revisión de parámetros, configuración y verificación de funcionamiento con software y hardware de fabricante. * Medición y ajuste de potencia de salida y reflejada, modulación de transmisión, sensibilidad de recepción y desviación de frecuencia para usarse en formato digital FSK, utilizando equipo analizador de comunicaciones especializado. * Actualización de firmware y reprogramación de: frecuencia, señalización digital, temporizador de transmisión, puerto de entrada y salida de datos. * Revisión de arneses de comunicación, pruebas de aislamiento entre conductores y tierra. * Verificación del nivel señal a ruido SINAD entre el equipo de campo y el centro de control y monitoreo. * Medición de parámetros de funcionamiento de la transmisión de la señal de radiocontrol debiendo incluir: potencia de salida, potencia reflejada, pérdida por retorno y VSWR de la antena, pérdida de inserción y desempeño del cable coaxial. * Como parte del mantenimiento correctivo del sistema de comunicación y activación de sirenas electrónicas, se efectuará la sustitución programada del equipo de radio VHF (136-174 MHz), con capacidad de operación Digital NXDN y Analógica, y potencia de 50 Watts, empleado para el control del sistema UV UltraVoice®. La sustitución se llevará a cabo debido a la antigüedad del equipo, con el propósito de prevenir fallas y asegurar la correcta transmisión de señales, garantizando así la operatividad integral y confiable del sistema de alertamiento.(CANTIDAD 1: ID14) * Pruebas de operación, activación, reportes, sondeos y registros del sistema. * Elaboración de memoria técnica del servicio. No. ID 1 Nombre: Chedrahui Latitud: 17.050415° Longitud: -96.716862° Elevación (MSNM): 1541 Ubicación: Calle Yagul Esquina Oaxaca, Fraccionamiento San José La Noria, Oaxaca de Juárez No. ID: 2 Nombre: Sta. Lucía del Camino No. ID 2 Nombre: Sta. Lucía el Bajío Latitud: 17.062525° Longitud: -96.700746° Elevación (MSNM): 1547 Ubicación: Calle 12 de octubre Esquina 5 de febrero, col.		

Licitación Pública Estatal LPE-SA-CE-0093-09/2025





Lote 1			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	Nacionalista, Santa Lucía del Camino No. ID 3 Nombre: Calzada de la Republica Latitud: 17.067637° Longitud: -96.717571° Elevación (MSNM): 1565 Ubicación: Calzada de la República, Entre las Calles Noche Triste y Miguel Hidalgo, Oaxaca de Juárez No. ID 4 Nombre: Antiguo aeropuerto Latitud: 17.081309° Longitud: -96.704994° Elevación (MSNM): 1587 Ubicación: Calle Francisco Saravia, esquina Primero de Mayo, Col. Antiguo Aeropuerto, Santa Lucía del Camino No. ID 5 Nombre: ISSSTE Latitud: 17.083844° Longitud: -96.720932° Elevación (MSNM): 1597 Ubicación: Andador Feliz Díaz, entre Bernardino Carvajal y Calzado Doctor Gerardo Varela, Unidad Habitacional ISSSTE, Oaxaca de Juárez No. ID 6 Nombre: El Arenal Latitud: 17.073252° Longitud: -96.745036° Elevación (MSNM): 1563 Ubicación: Calle Militancia Partidista esquina Av. Manuel Gómez Morín, Col. El Arenal, Agencia Municipal, San Martín Mexicapam No. ID 7 Nombre: San Martín Latitud: 17.060476° Longitud: -96.734411° Elevación (MSNM): 1583 Ubicación: Calle Niños Héroes, esquina calle Plan de Ayutla, Col. Margarita Maza de Juárez Agencia San Martín Mexicapam. No. ID 8 Nombre: Central de Abastos Latitud: 17.059978° Longitud: -96.734411° Elevación (MSNM): 1548 Ubicación: Av. Juárez Maza, Zona Seca del Mercado de abastos, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. No. ID 9 Nombre: Col. Jardín Latitud: 17.097916° Longitud: -96.699769°		



Lote 1			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	Elevación (MSNM): 1639 Ubicación: Unidad Deportiva de la Col. Jardín Andador Bugambilias Entre Calle Flor de Noche Buena y Pinos, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. No. ID 10 Nombre: Mercado Santa Rosa Latitud: 17.093556° Longitud: -96.747298° Elevación (MSNM): 1578 Ubicación: Mercado Zonal Santa Rosa, Ex Hacienda Santa Rosa, Col. Santa Rosa, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 11 Nombre: Col. del Maestro Latitud: 17.106679° Longitud: -96.752913° Elevación (MSNM): 1585 Ubicación: Calle Rébsamen esquina rotonda de la Unidad Deportiva de Col. del Maestro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 12 Nombre: COBAO 01 Latitud: 17.118830° Longitud: -96.760916° Elevación (MSNM): 1579 Ubicación: COBAO Plantel 01 Pueblo Nuevo, Agencia de Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 13 Nombre: Carlos Gracida Latitud: 17.035574° Longitud: -96.712090° Elevación (MSNM): 1537 Ubicación: Escuela Primaria Carlos Gracida, Av. Universidad S/N, Col. Ex Hacienda Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 14 Nombre: Xoxocotlán Latitud: 17.022920° Longitud: -96.739211° Elevación (MSNM): 1527 Ubicación: Depósito Vehicular Municipal Xoxocotlán.		
12	Mantenimiento preventivo, correctivo y revisión general del sistema de radiación de las unidades remotas del sistema de notificación pública masiva del SASO. Deberá incluir los siguientes alcances y desglose de conceptos: * Medición de parámetros de funcionamiento de la transmisión de la señal de radiocontrol, debiendo incluir: potencia de salida, potencia reflejada, pérdida por retorno y VSWR de la antena, pérdida de inserción y desempeño del cable coaxial. * Verificación de integridad física de la línea de transmisión, comprobación de aislamiento entre conductor central, malla y	Servicio	14



Lote 1			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	tierra usando medidor especializado para asegurar su funcionamiento. * Limpieza y comprobación de funcionamiento de protector coaxial contra descargas eléctricas. * Aplicación de recubrimiento protector anticorrosivo en base a nano partículas de zinc en tornillería y accesorios de sujeción para prevenir la corrosión. * Medición de parámetros del sistema de radiación, debiendo incluir: potencia de salida, potencia reflejada, pérdida por retorno y VSWR de la antena, pérdida de inserción y falla del cable coaxial, usando equipo especializado para comunicaciones analógicas y digitales. * Durante el proceso de mantenimiento correctivo del sistema de comunicación y activación de sirenas electrónicas, se realizará la sustitución programada de la antena de fibra de vidrio en la banda VHF (144-174 MHz), con 6.7 dB de ganancia, empleada en la operación del controlador UV UltraVoice®, debido a su antigüedad y con el fin de prevenir posibles fallas. La sustitución se efectuará por un equipo nuevo, con iguales características técnicas y plenamente funcional, asegurando la correcta operatividad del sistema de alertamiento y su integración con la red de comunicación existente. (ID14) * Pruebas de operación, activación, reportes, sondeos y registros del sistema. * Elaboración de memoria técnica del servicio. No. ID 1 Nombre: Chedrahui Latitud: 17.050415° Longitud: -96.716862° Elevación (MSNM): 1541 Ubicación: Calle Yagul Esquina Oaxaca, Fraccionamiento San José La Noria, Oaxaca de Juárez No. ID: 2 Nombre: Sta. Lucía del Camino No. ID 2 Nombre: Sta. Lucía el Bajío Latitud: 17.062525° Longitud: -96.700746° Elevación (MSNM): 1547 Ubicación: Calle 12 de octubre Esquina 5 de febrero, col. Nacional, Santa Lucía del Camino No. ID 3 Nombre: Calzada de la Republica Latitud: 17.067637° Longitud: -96.717571° Elevación (MSNM): 1565 Ubicación: Calzada de la República, Entre las Calles Noche Triste y Miguel Hidalgo, Oaxaca de Juárez No. ID 4 Nombre: Antiguo aeropuerto Latitud: 17.081309° Longitud: -96.704994° Elevación (MSNM): 1587		



Lote 1			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	Ubicación: Calle Francisco Saravia, esquina Primero de Mayo, Col. Antiguo Aeropuerto, Santa Lucía del Camino No. ID 5 Nombre: ISSSTE Latitud: 17.083844° Longitud: -96.720932° Elevación (MSNM): 1597 Ubicación: Andador Feliz Díaz, entre Bernardino Carvajal y Calzado Doctor Gerardo Varela, Unidad Habitacional ISSSTE, Oaxaca de Juárez No. ID 6 Nombre: El Arenal Latitud: 17.073252° Longitud: -96.745036° Elevación (MSNM): 1563 Ubicación: Calle Militancia Partidista esquina Av. Manuel Gómez Morín, Col. El Arenal, Agencia Municipal, San Martín Mexicapam No. ID 7 Nombre: San Martín Latitud: 17.060476° Longitud: -96.734411° Elevación (MSNM): 1583 Ubicación: Calle Niños Héroes, esquina calle Plan de Ayutla, Col. Margarita Maza de Juárez Agencia San Martín Mexicapam. No. ID 8 Nombre: Central de Abastos Latitud: 17.059978° Longitud: -96.734411° Elevación (MSNM): 1548 Ubicación: Av. Juárez Maza, Zona Seca del Mercado de abastos, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. No. ID 9 Nombre: Col. Jardín Latitud: 17.097916° Longitud: -96.699769° Elevación (MSNM): 1639 Ubicación: Unidad Deportiva de la Col. Jardín Andador Bugambilias Entre Calle Flor de Noche Buena y Pinos, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. No. ID 10 Nombre: Mercado Santa Rosa Latitud: 17.093556° Longitud: -96.747298° Elevación (MSNM): 1578 Ubicación: Mercado Zonal Santa Rosa, Ex Hacienda Santa Rosa, Col. Santa Rosa, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 11 Nombre: Col. del Maestro Latitud: 17.106679°		



Lote 1			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	Longitud: -96.752913° Elevación (MSNM): 1585 Ubicación: Calle Rébsamen esquina rotonda de la Unidad Deportiva de Col. del Maestro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 12 Nombre: COBAO 01 Latitud: 17.118830° Longitud: -96.760916° Elevación (MSNM): 1579 Ubicación: COBAO Plantel 01 Pueblo Nuevo, Agencia de Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 13 Nombre: Carlos Gracida Latitud: 17.035574° Longitud: -96.712090° Elevación (MSNM): 1537 Ubicación: Escuela Primaria Carlos Gracida, Av. Universidad S/N, Col. Ex Hacienda Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 14 Nombre: Xoxocotlán Latitud: 17.022920° Longitud: -96.739211° Elevación (MSNM): 1527 Ubicación: Depósito Vehicular Municipal Xoxocotlán.		
13	Mantenimiento preventivo y revisión general del sistema de control electrónico y del sistema de alimentación de corriente directa del sistema de notificación masiva y alarma y voceo. Deberá incluir los siguientes alcances: * Limpieza general a tarjeta electrónica madre y conectores con solventes dieléctricos y antiestáticos, aplicación de recubrimiento protector en base a nano partículas en toda la superficie de la misma, así como en conectores y terminales para prevenir formación de dendritas y daños por humedad, salinidad y ambientes corrosivos y evitar mal funcionamiento por falla a tierra. * Comprobación de los parámetros de operación y pruebas de funcionamiento. * verificación de los parámetros de operación, verificación del funcionamiento de indicadores luminosos led's, aplicación de recubrimiento protector en base a nano partículas en terminales y conectores para daños por humedad, salinidad y ambientes corrosivos y evitar mal funcionamiento por falla a tierra, verificación del funcionamiento y pruebas. * Mantenimiento preventivo general a conjunto de gabinetes independientes de aluminio que contienen el hardware del sistema formado por el controlador y los amplificadores de potencia, así como el banco de baterías de respaldo y su cargador, limpieza general de su superficie con limpiadores y pulimentos especiales para aluminio a fin eliminar manchas y	Servicio	14



Lote 1			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	residuos contaminantes, verificación de sello perimetral en puertas y conectores. * Mantenimiento preventivo general del conjunto de sensores para monitoreo remoto del estatus actual del sistema, verificación de funcionamiento, limpieza con solventes dieléctricos, aplicación de recubrimiento protector en base a nano partículas para prevenir daños por humedad, salinidad y ambientes corrosivos y evitar mal funcionamiento por falla a tierra, reconexión y pruebas de funcionamiento. * Mantenimiento preventivo a línea de interconexión del suministro eléctrico a los equipos del sistema en sitio y conexión del suministro eléctrico al interior de los gabinetes incluyendo tubería conduit flexible y accesorios necesarios para su acoplamiento, verificación y limpieza de interruptores termo magnéticos en el interior de los gabinetes de control con montaje para riel din, verificación de protector coaxial contra descargas eléctricas, aplicación de recubrimiento protector en base a nano partículas en terminales y conectores para prevenir formación de dendritas y daños por humedad, salinidad y ambientes corrosivos y evitar mal funcionamiento por falla a tierra. * Instalación de protector electrónico programable SINOTIMER SVP-916 para montaje en riel por alto y bajo voltaje de alimentación eléctrica y alto consumo de amperaje para asegurar la protección de los equipos ante las constantes variaciones de la alimentación eléctrica. * Verificación y ajuste de las terminales de alimentación eléctrica de 24 VDC en tarjeta madre para eliminar calentamiento, aplicación de recubrimiento protector antioxidante polimérico en terminales y tornillos de conexión. * Verificación y ajuste de la terminal de tierra en tarjeta madre, aplicación de recubrimiento protector antioxidante polimérico en terminal y tornillo de conexión. * Reconexión, comprobación del sistema de encendido y comunicación entre los componentes, comprobación de los parámetros de operación y pruebas de funcionamiento. * Elaboración de memoria técnica del servicio. No. ID 1 Nombre: Chedrahui Latitud: 17.050415° Longitud: -96.716862° Elevación (MSNM): 1541 Ubicación: Calle Yagul Esquina Oaxaca, Fraccionamiento San José La Noria, Oaxaca de Juárez No. ID: 2 Nombre: Sta. Lucía del Camino No. ID 2 Nombre: Sta. Lucía el Bajío Latitud: 17.062525° Longitud: -96.700746° Elevación (MSNM): 1547 Ubicación: Calle 12 de octubre Esquina 5 de febrero, col. Nacional, Santa Lucía del Camino No. ID 3		



Lote 1			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	Nombre: Calzada de la Republica Latitud: 17.067637° Longitud: -96.717571° Elevación (MSNM): 1565 Ubicación: Calzada de la República, Entre las Calles Noche Triste y Miguel Hidalgo, Oaxaca de Juárez No. ID 4 Nombre: Antiguo aeropuerto Latitud: 17.081309° Longitud: -96.704994° Elevación (MSNM): 1587 Ubicación: Calle Francisco Saravia, esquina Primero de Mayo, Col. Antiguo Aeropuerto, Santa Lucía del Camino No. ID 5 Nombre: ISSSTE Latitud: 17.083844° Longitud: -96.720932° Elevación (MSNM): 1597 Ubicación: Andador Feliz Díaz, entre Bernardino Carvajal y Calzado Doctor Gerardo Varela, Unidad Habitacional ISSSTE, Oaxaca de Juárez No. ID 6 Nombre: El Arenal Latitud: 17.073252° Longitud: -96.745036° Elevación (MSNM): 1563 Ubicación: Calle Militancia Partidista esquina Av. Manuel Gómez Morín, Col. El Arenal, Agencia Municipal, San Martín Mexicapam No. ID 7 Nombre: San Martín Latitud: 17.060476° Longitud: -96.734411° Elevación (MSNM): 1583 Ubicación: Calle Niños Héroes, esquina calle Plan de Ayutla, Col. Margarita Maza de Juárez Agencia San Martín Mexicapam. No. ID 8 Nombre: Central de Abastos Latitud: 17.059978° Longitud: -96.734411° Elevación (MSNM): 1548 Ubicación: Av. Juárez Maza, Zona Seca del Mercado de abastos, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. No. ID 9 Nombre: Col. Jardín Latitud: 17.097916° Longitud: -96.699769° Elevación (MSNM): 1639 Ubicación: Unidad Deportiva de la Col. Jardín Andador Bugambilias Entre Calle Flor de Noche Buena y Pinos, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.		



Lote 1			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	No. ID 10 Nombre: Mercado Santa Rosa Latitud: 17.093556° Longitud: -96.747298° Elevación (MSNM): 1578 Ubicación: Mercado Zonal Santa Rosa, Ex Hacienda Santa Rosa, Col. Santa Rosa, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 11 Nombre: Col. del Maestro Latitud: 17.106679° Longitud: -96.752913° Elevación (MSNM): 1585 Ubicación: Calle Rébsamen esquina rotonda de la Unidad Deportiva de Col. del Maestro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 12 Nombre: COBAO 01 Latitud: 17.118830° Longitud: -96.760916° Elevación (MSNM): 1579 Ubicación: COBAO Plantel 01 Pueblo Nuevo, Agencia de Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 13 Nombre: Carlos Gracida Latitud: 17.035574° Longitud: -96.712090° Elevación (MSNM): 1537 Ubicación: Escuela Primaria Carlos Gracida, Av. Universidad S/N, Col. Ex Hacienda Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 14 Nombre: Xoxocotlán Latitud: 17.022920° Longitud: -96.739211° Elevación (MSNM): 1527 Ubicación: Depósito Vehicular Municipal Xoxocotlán.		
14	Mantenimiento correctivo del sistema de control electrónico y del sistema de alimentación de corriente directa del sistema de notificación masiva y alarma y voceo. Deberá incluir los siguientes alcances: * Mantenimiento correctivo a cargador de baterías, actividad que consiste en el retiro del cargador existente y la instalación de un cargador nuevo de Baterías de Plomo-Ácido, 24 Volts, 5 Amperes, adecuado para bancos 12V/10Ah en series de dos por banco, garantizando la correcta operación del sistema de respaldo. * Mantenimiento correctivo del sistema eléctrico asociado, se llevará a cabo la sustitución programada de los protectores de		



Lote 1			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	voltaje modelo SINOTIMER SVP-916, considerando su antigüedad y con el objetivo de preservar la continuidad del servicio y la protección de los equipos conectados. La sustitución se realizará con unidades nuevas y funcionales, que cumplan con las mismas especificaciones técnicas, garantizando así la confiabilidad y seguridad del sistema eléctrico. No. ID 1 Nombre: Chedrahui Latitud: 17.050415° Longitud: -96.716862° Elevación (MSNM): 1541 Ubicación: Calle Yagul Esquina Oaxaca, Fraccionamiento San José La Noria, Oaxaca de Juárez No. ID: 2 Nombre: Sta. Lucía del Camino No. ID 2 Nombre: Sta. Lucía el Bajío Latitud: 17.062525° Longitud: -96.700746° Elevación (MSNM): 1547 Ubicación: Calle 12 de octubre Esquina 5 de febrero, col. Nacional, Santa Lucía del Camino No. ID 3 Nombre: Calzada de la Republica Latitud: 17.067637° Longitud: -96.717571° Elevación (MSNM): 1565 Ubicación: Calzada de la República, Entre las Calles Noche Triste y Miguel Hidalgo, Oaxaca de Juárez No. ID 4 Nombre: Antiguo aeropuerto Latitud: 17.081309° Longitud: -96.704994° Elevación (MSNM): 1587 Ubicación: Calle Francisco Saravia, esquina Primero de Mayo, Col. Antiguo Aeropuerto, Santa Lucía del Camino No. ID 5 Nombre: ISSSTE Latitud: 17.083844° Longitud: -96.720932° Elevación (MSNM): 1597 Ubicación: Andador Feliz Díaz, entre Bernardino Carvajal y Calzado Doctor Gerardo Varela, Unidad Habitacional ISSSTE, Oaxaca de Juárez No. ID 6 Nombre: El Arenal Latitud: 17.073252° Longitud: -96.745036° Elevación (MSNM): 1563		



Lote 1			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	Ubicación: Calle Militancia Partidista esquina Av. Manuel Gómez Morín, Col. El Arenal, Agencia Municipal, San Martín Mexicapam No. ID 7 Nombre: San Martín Latitud: 17.060476° Longitud: -96.734411° Elevación (MSNM): 1583 Ubicación: Calle Niños Héroes, esquina calle Plan de Ayutla, Col. Margarita Maza de Juárez Agencia San Martín Mexicapam. No. ID 8 Nombre: Central de Abastos Latitud: 17.059978° Longitud: -96.734411° Elevación (MSNM): 1548 Ubicación: Av. Juárez Maza, Zona Seca del Mercado de abastos, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. No. ID 9 Nombre: Col. Jardín Latitud: 17.097916° Longitud: -96.699769° Elevación (MSNM): 1639 Ubicación: Unidad Deportiva de la Col. Jardín Andador Bugambilias Entre Calle Flor de Noche Buena y Pinos, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. No. ID 10 Nombre: Mercado Santa Rosa Latitud: 17.093556° Longitud: -96.747298° Elevación (MSNM): 1578 Ubicación: Mercado Zonal Santa Rosa, Ex Hacienda Santa Rosa, Col. Santa Rosa, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 11 Nombre: Col. del Maestro Latitud: 17.106679° Longitud: -96.752913° Elevación (MSNM): 1585 Ubicación: Calle Rébsamen esquina rotonda de la Unidad Deportiva de Col. del Maestro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 12 Nombre: COBAO 01 Latitud: 17.118830° Longitud: -96.760916° Elevación (MSNM): 1579 Ubicación: COBAO Plantel 01 Pueblo Nuevo, Agencia de Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 13 Nombre: Carlos Gracida Latitud: 17.035574° Longitud: -96.712090°		



Lote 1			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	Elevación (MSNM): 1537 Ubicación: Escuela Primaria Carlos Gracida, Av. Universidad S/N, Col. Ex Hacienda Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 14 Nombre: Xoxocotlán Latitud: 17.022920° Longitud: -96.739211° Elevación (MSNM): 1527 Ubicación: Depósito Vehicular Municipal Xoxocotlán.		
15	Mantenimiento preventivo a controlador y modulador de potencia inteligente basado en microprocesador para sirenas de alto poder. Deberá incluir los siguientes alcances: * Limpieza general a tarjeta electrónica del controlador y modulador de potencia y conectores de la misma con solventes dieléctricos y antiestáticos, aplicación de recubrimiento protector en base a nano partículas en toda la superficie de la misma, así como en conectores y terminales para prevenir formación de dendritas y daños por humedad, salinidad y ambientes corrosivos y evitar mal funcionamiento por falla a tierra. * Comprobación de los parámetros de operación y pruebas de funcionamiento con software e interfaces de diagnóstico del fabricante. * Verificación el funcionamiento original de los generadores de tonos programables y su capacidad de producir hasta siete sonidos distintos. * Verificación y ajuste de nivel de la reproducción de mensajes de voz pregrabados digitalmente con equipo de medición especializado. * Verificación de la reproducción voceo en vivo mediante el sistema de radiocontrol o micrófono local. * Limpieza, lubricación y verificación del funcionamiento de los botones de activación locales. * Limpieza, lubricación y verificación del funcionamiento de los interruptores de selección de direccionamiento digital. * Verificación del funcionamiento de los puertos de comunicaciones de radiocontrol, comprobación de los niveles de las señales de comunicación fsk y su conversión a comunicación serial. * Verificación del funcionamiento de la interface de medición de la relación señal a ruido con software y hardware del fabricante. * Verificación del funcionamiento de los indicadores locales de estatus. * Comprobación de la respuesta a la activación del paquete de sensores de estatus, mediante el uso de software y hardware del fabricante. * Comprobación del nivel de voltaje de audio de excitación para los amplificadores de potencia. * Elaboración de memoria técnica del servicio. No. ID 1 Nombre: Chedrahui	Servicio	14



Lote 1			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	Latitud: 17.050415° Longitud: -96.716862° Elevación (MSNM): 1541 Ubicación: Calle Yagul Esquina Oaxaca, Fraccionamiento San José La Noria, Oaxaca de Juárez No. ID: 2 Nombre: Sta. Lucía del Camino No. ID 2 Nombre: Sta. Lucía el Bajío Latitud: 17.062525° Longitud: -96.700746° Elevación (MSNM): 1547 Ubicación: Calle 12 de octubre Esquina 5 de febrero, col. Nacional, Santa Lucía del Camino No. ID 3 Nombre: Calzada de la Republica Latitud: 17.067637° Longitud: -96.717571° Elevación (MSNM): 1565 Ubicación: Calzada de la República, Entre las Calles Noche Triste y Miguel Hidalgo, Oaxaca de Juárez No. ID 4 Nombre: Antiguo aeropuerto Latitud: 17.081309° Longitud: -96.704994° Elevación (MSNM): 1587 Ubicación: Calle Francisco Saravia, esquina Primero de Mayo, Col. Antiguo Aeropuerto, Santa Lucía del Camino No. ID 5 Nombre: ISSSTE Latitud: 17.083844° Longitud: -96.720932° Elevación (MSNM): 1597 Ubicación: Andador Feliz Díaz, entre Bernardino Carvajal y Calzado Doctor Gerardo Varela, Unidad Habitacional ISSSTE, Oaxaca de Juárez No. ID 6 Nombre: El Arenal Latitud: 17.073252° Longitud: -96.745036° Elevación (MSNM): 1563 Ubicación: Calle Militancia Partidista esquina Av. Manuel Gómez Morín, Col. El Arenal, Agencia Municipal, San Martín Mexicapam No. ID 7 Nombre: San Martín Latitud: 17.060476° Longitud: -96.734411° Elevación (MSNM): 1583 Ubicación: Calle Niños Héroes, esquina calle Plan de Ayutla, Col. Margarita Maza de Juárez Agencia San Martín Mexicapam.		



Lote 1			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	No. ID 8 Nombre: Central de Abastos Latitud: 17.059978° Longitud: -96.734411° Elevación (MSNM): 1548 Ubicación: Av. Juárez Maza, Zona Seca del Mercado de abastos, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. No. ID 9 Nombre: Col. Jardín Latitud: 17.097916° Longitud: -96.699769° Elevación (MSNM): 1639 Ubicación: Unidad Deportiva de la Col. Jardín Andador Bugambilias Entre Calle Flor de Noche Buena y Pinos, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. No. ID 10 Nombre: Mercado Santa Rosa Latitud: 17.093556° Longitud: -96.747298° Elevación (MSNM): 1578 Ubicación: Mercado Zonal Santa Rosa, Ex Hacienda Santa Rosa, Col. Santa Rosa, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 11 Nombre: Col. del Maestro Latitud: 17.106679° Longitud: -96.752913° Elevación (MSNM): 1585 Ubicación: Calle Rébsamen esquina rotonda de la Unidad Deportiva de Col. del Maestro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 12 Nombre: COBAO 01 Latitud: 17.118830° Longitud: -96.760916° Elevación (MSNM): 1579 Ubicación: COBAO Plantel 01 Pueblo Nuevo, Agencia de Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 13 Nombre: Carlos Gracida Latitud: 17.035574° Longitud: -96.712090° Elevación (MSNM): 1537 Ubicación: Escuela Primaria Carlos Gracida, Av. Universidad S/N, Col. Ex Hacienda Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 14 Nombre: Xoxocotlán Latitud: 17.022920° Longitud: -96.739211° Elevación (MSNM): 1527 Ubicación: Depósito Vehicular Municipal Xoxocotlán.		
16	Mantenimiento preventivo a amplificadores de potencia.	Servicio	84



Lote 1			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	Deberá incluir los siguientes alcances: * Limpieza general a tarjeta electrónica del amplificador de potencia y conectores de la misma con solventes dieléctricos y antiestáticos, aplicación de recubrimiento protector en base a nano partículas en toda la superficie de la misma, así como en conectores y terminales para prevenir formación de dendritas y daños por humedad, salinidad y ambientes corrosivos y evitar mal funcionamiento por falla a tierra. * Comprobación de los parámetros de operación y pruebas de funcionamiento con software e interfaces de diagnóstico del fabricante. * Comprobación del funcionamiento de los indicadores locales de estatus con software y hardware del fabricante. * Comprobación de la respuesta de los circuitos de protección internos contra corto circuitos y condiciones de alta temperatura, mediante la simulación de falla, verificando su activación y restablecimiento cuando la falla es eliminada. * Comprobación del funcionamiento de los amplificadores de potencia de audio y el nivel de salida para producir 400 watts de potencia efectiva. * Elaboración de memoria técnica del servicio. No. ID 1 Nombre: Chedrahui Latitud: 17.050415° Longitud: -96.716862° Elevación (MSNM): 1541 Ubicación: Calle Yagul Esquina Oaxaca, Fraccionamiento San José La Noria, Oaxaca de Juárez No. ID: 2 Nombre: Sta. Lucía del Camino No. ID 2 Nombre: Sta. Lucía el Bajío Latitud: 17.062525° Longitud: -96.700746° Elevación (MSNM): 1547 Ubicación: Calle 12 de octubre Esquina 5 de febrero, col. Nacional, Santa Lucía del Camino No. ID 3 Nombre: Calzada de la Republica Latitud: 17.067637° Longitud: -96.717571° Elevación (MSNM): 1565 Ubicación: Calzada de la República, Entre las Calles Noche Triste y Miguel Hidalgo, Oaxaca de Juárez No. ID 4 Nombre: Antiguo aeropuerto Latitud: 17.081309° Longitud: -96.704994° Elevación (MSNM): 1587 Ubicación: Calle Francisco Saravia, esquina Primero de Mayo, Col. Antiguo Aeropuerto, Santa Lucía del Camino		



Lote 1			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	No. ID 5 Nombre: ISSSTE Latitud: 17.083844° Longitud: -96.720932° Elevación (MSNM): 1597 Ubicación: Andador Feliz Díaz, entre Bernardino Carvajal y Calzado Doctor Gerardo Varela, Unidad Habitacional ISSSTE, Oaxaca de Juárez No. ID 6 Nombre: El Arenal Latitud: 17.073252° Longitud: -96.745036° Elevación (MSNM): 1563 Ubicación: Calle Militancia Partidista esquina Av. Manuel Gómez Morín, Col. El Arenal, Agencia Municipal, San Martín Mexicapam No. ID 7 Nombre: San Martín Latitud: 17.060476° Longitud: -96.734411° Elevación (MSNM): 1583 Ubicación: Calle Niños Héroes, esquina calle Plan de Ayutla, Col. Margarita Maza de Juárez Agencia San Martín Mexicapam. No. ID 8 Nombre: Central de Abastos Latitud: 17.059978° Longitud: -96.734411° Elevación (MSNM): 1548 Ubicación: Av. Juárez Maza, Zona Seca del Mercado de abastos, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. No. ID 9 Nombre: Col. Jardín Latitud: 17.097916° Longitud: -96.699769° Elevación (MSNM): 1639 Ubicación: Unidad Deportiva de la Col. Jardín Andador Bugambilias Entre Calle Flor de Noche Buena y Pinos, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. No. ID 10 Nombre: Mercado Santa Rosa Latitud: 17.093556° Longitud: -96.747298° Elevación (MSNM): 1578 Ubicación: Mercado Zonal Santa Rosa, Ex Hacienda Santa Rosa, Col. Santa Rosa, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 11 Nombre: Col. del Maestro Latitud: 17.106679° Longitud: -96.752913° Elevación (MSNM): 1585		



Lote 1			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	Ubicación: Calle Rébsamen esquina rotonda de la Unidad Deportiva de Col. del Maestro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 12 Nombre: COBAO 01 Latitud: 17.118830° Longitud: -96.760916° Elevación (MSNM): 1579 Ubicación: COBAO Plantel 01 Pueblo Nuevo, Agencia de Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 13 Nombre: Carlos Gracida Latitud: 17.035574° Longitud: -96.712090° Elevación (MSNM): 1537 Ubicación: Escuela Primaria Carlos Gracida, Av. Universidad S/N, Col. Ex Hacienda Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 14 Nombre: Xoxocotlán Latitud: 17.022920° Longitud: -96.739211° Elevación (MSNM): 1527 Ubicación: Depósito Vehicular Municipal Xoxocotlán.		
17	Mantenimiento preventivo a banco de baterías libres de mantenimiento, tipo marino de 24 vcd, 115 ah para servicio pesado. Deberá incluir los siguientes alcances: * Desconexión de banco de baterías * Desmontaje de baterías. * Verificación de los parámetros operativos de las baterías de respaldo, con equipo especializado para determinar su estatus funcional. * Limpieza mecánica manual de conectores * Reconexión eléctrica manteniendo la configuración serie/paralelo para suministro y respaldo principal del sistema. * Reconexión de las salidas de 12/24 vcd correspondientes del cargador al banco de baterías. * Verificación del funcionamiento del cargador de baterías durante el ciclo de carga/descarga. * Aplicación de recubrimiento protector antioxidante polimérico en terminales y conectores del banco de baterías para evitar corrosión y falsos contactos que afecten la continuidad eléctrica. * Verificación del voltaje de suministro de vca, fusibles, dispositivos de protección y conmutador de encendido. * Pruebas operacionales del sistema electrónico de encendido. * Pruebas de funcionamiento, carga y respaldo de energía. * Recolección de las baterías en caso de reemplazo para su acopio y manejo para su disposición final de acuerdo con la normatividad vigente por ser componentes altamente contaminantes. * Elaboración de memoria técnica del servicio.	Servicio	14



Lote 1			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	No. ID 1 Nombre: Chedrahui Latitud: 17.050415° Longitud: -96.716862° Elevación (MSNM): 1541 Ubicación: Calle Yagul Esquina Oaxaca, Fraccionamiento San José La Noria, Oaxaca de Juárez No. ID: 2 Nombre: Sta. Lucía del Camino No. ID 2 Nombre: Sta. Lucía el Bajío Latitud: 17.062525° Longitud: -96.700746° Elevación (MSNM): 1547 Ubicación: Calle 12 de octubre Esquina 5 de febrero, col. Nacional, Santa Lucía del Camino No. ID 3 Nombre: Calzada de la Republica Latitud: 17.067637° Longitud: -96.717571° Elevación (MSNM): 1565 Ubicación: Calzada de la República, Entre las Calles Noche Triste y Miguel Hidalgo, Oaxaca de Juárez No. ID 4 Nombre: Antiguo aeropuerto Latitud: 17.081309° Longitud: -96.704994° Elevación (MSNM): 1587 Ubicación: Calle Francisco Saravia, esquina Primero de Mayo, Col. Antiguo Aeropuerto, Santa Lucía del Camino No. ID 5 Nombre: ISSSTE Latitud: 17.083844° Longitud: -96.720932° Elevación (MSNM): 1597 Ubicación: Andador Feliz Díaz, entre Bernardino Carvajal y Calzado Doctor Gerardo Varela, Unidad Habitacional ISSSTE, Oaxaca de Juárez No. ID 6 Nombre: El Arenal Latitud: 17.073252° Longitud: -96.745036° Elevación (MSNM): 1563 Ubicación: Calle Militancia Partidista esquina Av. Manuel Gómez Morín, Col. El Arenal, Agencia Municipal, San Martín Mexicapam No. ID 7 Nombre: San Martín Latitud: 17.060476° Longitud: -96.734411° Elevación (MSNM): 1583 Ubicación: Calle Niños Héroes, esquina calle Plan de Ayutla, Col.		



Lote 1			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	Margarita Maza de Juárez Agencia San Martín Mexicapam. No. ID 8 Nombre: Central de Abastos Latitud: 17.059978° Longitud: -96.734411° Elevación (MSNM): 1548 Ubicación: Av. Juárez Maza, Zona Seca del Mercado de abastos, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. No. ID 9 Nombre: Col. Jardín Latitud: 17.097916° Longitud: -96.699769° Elevación (MSNM): 1639 Ubicación: Unidad Deportiva de la Col. Jardín Andador Bugambilias Entre Calle Flor de Noche Buena y Pinos, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. No. ID 10 Nombre: Mercado Santa Rosa Latitud: 17.093556° Longitud: -96.747298° Elevación (MSNM): 1578 Ubicación: Mercado Zonal Santa Rosa, Ex Hacienda Santa Rosa, Col. Santa Rosa, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 11 Nombre: Col. del Maestro Latitud: 17.106679° Longitud: -96.752913° Elevación (MSNM): 1585 Ubicación: Calle Rébsamen esquina rotonda de la Unidad Deportiva de Col. del Maestro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 12 Nombre: COBAO 01 Latitud: 17.118830° Longitud: -96.760916° Elevación (MSNM): 1579 Ubicación: COBAO Plantel 01 Pueblo Nuevo, Agencia de Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 13 Nombre: Carlos Gracida Latitud: 17.035574° Longitud: -96.712090° Elevación (MSNM): 1537 Ubicación: Escuela Primaria Carlos Gracida, Av. Universidad S/N, Col. Ex Hacienda Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 14 Nombre: Xoxocotlán Latitud: 17.022920° Longitud: -96.739211° Elevación (MSNM): 1527 Ubicación: Depósito Vehicular Municipal Xoxocotlán.		



Lote 1			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
18	Mantenimiento preventivo, correctivo y revisión general al sistema de puesta a tierra contra descargas atmosféricas. Deberá incluir los siguientes alcances: * Diagnóstico y revisión del sistema de puesta a tierra * Mantenimiento a terminales, cableado y puntos de aterrizaje. * Aplicación de recubrimiento protector antioxidante polimérico en terminales y conectores del sistema de puesta a tierra para evitar corrosión y falsos contactos que afecten la resistencia de aterrizaje. * Verificación de la resistencia de puesta a tierra de gabinete electrónico y del banco de baterías. * Verificación y medición de resistividad y puesta a tierra con analizador de tierras especializado del sistema en general. * Elaboración de memoria técnica del servicio. No. ID 1 Nombre: Chedrahui Latitud: 17.050415° Longitud: -96.716862° Elevación (MSNM): 1541 Ubicación: Calle Yagul Esquina Oaxaca, Fraccionamiento San José La Noria, Oaxaca de Juárez No. ID: 2 Nombre: Sta. Lucía del Camino No. ID 2 Nombre: Sta. Lucía el Bajío Latitud: 17.062525° Longitud: -96.700746° Elevación (MSNM): 1547 Ubicación: Calle 12 de octubre Esquina 5 de febrero, col. Nacional, Santa Lucía del Camino No. ID 3 Nombre: Calzada de la Republica Latitud: 17.067637° Longitud: -96.717571° Elevación (MSNM): 1565 Ubicación: Calzada de la República, Entre las Calles Noche Triste y Miguel Hidalgo, Oaxaca de Juárez No. ID 4 Nombre: Antiguo aeropuerto Latitud: 17.081309° Longitud: -96.704994° Elevación (MSNM): 1587 Ubicación: Calle Francisco Saravia, esquina Primero de Mayo, Col. Antiguo Aeropuerto, Santa Lucía del Camino No. ID 5 Nombre: ISSSTE Latitud: 17.083844° Longitud: -96.720932° Elevación (MSNM): 1597 Ubicación: Andador Feliz Díaz, entre Bernardino Carvajal y Calzado	Servicio	14



Lote 1			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	Doctor Gerardo Varela, Unidad Habitacional ISSSTE, Oaxaca de Juárez No. ID 6 Nombre: El Arenal Latitud: 17.073252° Longitud: -96.745036° Elevación (MSNM): 1563 Ubicación: Calle Militancia Partidista esquina Av. Manuel Gómez Morín, Col. El Arenal, Agencia Municipal, San Martín Mexicapam No. ID 7 Nombre: San Martín Latitud: 17.060476° Longitud: -96.734411° Elevación (MSNM): 1583 Ubicación: Calle Niños Héroes, esquina calle Plan de Ayutla, Col. Margarita Maza de Juárez Agencia San Martín Mexicapam. No. ID 8 Nombre: Central de Abastos Latitud: 17.059978° Longitud: -96.734411° Elevación (MSNM): 1548 Ubicación: Av. Juárez Maza, Zona Seca del Mercado de abastos, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. No. ID 9 Nombre: Col. Jardín Latitud: 17.097916° Longitud: -96.699769° Elevación (MSNM): 1639 Ubicación: Unidad Deportiva de la Col. Jardín Andador Bugambilias Entre Calle Flor de Noche Buena y Pinos, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. No. ID 10 Nombre: Mercado Santa Rosa Latitud: 17.093556° Longitud: -96.747298° Elevación (MSNM): 1578 Ubicación: Mercado Zonal Santa Rosa, Ex Hacienda Santa Rosa, Col. Santa Rosa, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 11 Nombre: Col. del Maestro Latitud: 17.106679° Longitud: -96.752913° Elevación (MSNM): 1585 Ubicación: Calle Rébsamen esquina rotonda de la Unidad Deportiva de Col. del Maestro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 12 Nombre: COBAO 01 Latitud: 17.118830° Longitud: -96.760916°		



Lote 1			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	Elevación (MSNM): 1579 Ubicación: COBAO Plantel 01 Pueblo Nuevo, Agencia de Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 13 Nombre: Carlos Gracida Latitud: 17.035574° Longitud: -96.712090° Elevación (MSNM): 1537 Ubicación: Escuela Primaria Carlos Gracida, Av. Universidad S/N, Col. Ex Hacienda Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 14 Nombre: Xoxocotlán Latitud: 17.022920° Longitud: -96.739211° Elevación (MSNM): 1527 Ubicación: Depósito Vehicular Municipal Xoxocotlán.		
19	Mantenimiento para la alineación, configuración, pruebas y ajustes de manera integral del sistema de altavoces. Deberá incluir los siguientes alcances: * Verificación de parámetros en modo local con software y hardware especializado incluyendo: modo de operación digital, puerto de comunicaciones, seguridad del sistema, tiempo de poleo automático, número de RTU del sistema, zonas del sistema, configuración de la RTU, tipo de RTU, formato de decodificación, tabla de tonos y códigos de activación. * Verificación de firmware y actualización del mismo en caso de ser necesario a la última versión liberada por el fabricante al momento de realizar el mantenimiento. * Verificación del código de encriptación y actualización en caso de ser necesario. * Verificación de programas de usuario para funciones y eventos de emergencias del saso. incluye tonos y mensajes digitales de prueba para los distintos escenarios de notificación y voceo en vivo. * Verificación de funcionamiento de los botones programados para funciones y eventos de emergencia del saso. * Alineamiento, y ajuste de la RTU del sistema incluyendo: ajuste de modulación en transmisión digital y fsk, ajuste de sensibilidad de recepción digital y fsk, ajuste de nivel de reproducción de mensajes digitales. * Pruebas de: poleo y registros del sitio, monitoreo local de los sensores, activación local mediante los botones de funciones y entradas de activación remotas, prueba de los programas de usuario, prueba de los sonidos y mensajes, prueba de los sensores de estatus de: vca, intrusión, cargador de baterías, generadores de audio y activación. * Medición de la relación señal/ruido de cada sitio remoto con el centro de monitoreo y control para evitar comunicación deficiente. * Pruebas audibles en alta y baja potencia, así como pruebas en silencio.	Servicio	14



Lote 1			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	* Elaboración de memoria técnica del servicio. No. ID 1 Nombre: Chedrahui Latitud: 17.050415° Longitud: -96.716862° Elevación (MSNM): 1541 Ubicación: Calle Yagul Esquina Oaxaca, Fraccionamiento San José La Noria, Oaxaca de Juárez No. ID: 2 Nombre: Sta. Lucía del Camino No. ID 2 Nombre: Sta. Lucía el Bajío Latitud: 17.062525° Longitud: -96.700746° Elevación (MSNM): 1547 Ubicación: Calle 12 de octubre Esquina 5 de febrero, col. Nacional, Santa Lucía del Camino No. ID 3 Nombre: Calzada de la Republica Latitud: 17.067637° Longitud: -96.717571° Elevación (MSNM): 1565 Ubicación: Calzada de la República, Entre las Calles Noche Triste y Miguel Hidalgo, Oaxaca de Juárez No. ID 4 Nombre: Antiguo aeropuerto Latitud: 17.081309° Longitud: -96.704994° Elevación (MSNM): 1587 Ubicación: Calle Francisco Saravia, esquina Primero de Mayo, Col. Antiguo Aeropuerto, Santa Lucía del Camino No. ID 5 Nombre: ISSSTE Latitud: 17.083844° Longitud: -96.720932° Elevación (MSNM): 1597 Ubicación: Andador Feliz Díaz, entre Bernardino Carvajal y Calzado Doctor Gerardo Varela, Unidad Habitacional ISSSTE, Oaxaca de Juárez No. ID 6 Nombre: El Arenal Latitud: 17.073252° Longitud: -96.745036° Elevación (MSNM): 1563 Ubicación: Calle Militancia Partidista esquina Av. Manuel Gómez Morín, Col. El Arenal, Agencia Municipal, San Martín Mexicapam No. ID 7 Nombre: San Martín Latitud: 17.060476° Longitud: -96.734411°		



Lote 1			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	Elevación (MSNM): 1583 Ubicación: Calle Niños Héroes, esquina calle Plan de Ayutla, Col. Margarita Maza de Juárez Agencia San Martín Mexicapam. No. ID 8 Nombre: Central de Abastos Latitud: 17.059978° Longitud: -96.734411° Elevación (MSNM): 1548 Ubicación: Av. Juárez Maza, Zona Seca del Mercado de abastos, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. No. ID 9 Nombre: Col. Jardín Latitud: 17.097916° Longitud: -96.699769° Elevación (MSNM): 1639 Ubicación: Unidad Deportiva de la Col. Jardín Andador Bugambilias Entre Calle Flor de Noche Buena y Pinos, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. No. ID 10 Nombre: Mercado Santa Rosa Latitud: 17.093556° Longitud: -96.747298° Elevación (MSNM): 1578 Ubicación: Mercado Zonal Santa Rosa, Ex Hacienda Santa Rosa, Col. Santa Rosa, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 11 Nombre: Col. del Maestro Latitud: 17.106679° Longitud: -96.752913° Elevación (MSNM): 1585 Ubicación: Calle Rébsamen esquina rotonda de la Unidad Deportiva de Col. del Maestro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 12 Nombre: COBAO 01 Latitud: 17.118830° Longitud: -96.760916° Elevación (MSNM): 1579 Ubicación: COBAO Plantel 01 Pueblo Nuevo, Agencia de Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 13 Nombre: Carlos Gracida Latitud: 17.035574° Longitud: -96.712090° Elevación (MSNM): 1537 Ubicación: Escuela Primaria Carlos Gracida, Av. Universidad S/N, Col. Ex Hacienda Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca No. ID 14 Nombre: Xoxocotlán Latitud: 17.022920°		



Lote 1			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	Longitud: -96.739211° Elevación (MSNM): 1527 Ubicación: Depósito Vehicular Municipal Xoxocotlán.		
20	Servicios de conservación operativa a los equipos que integran el centro de monitoreo, control y comando de la red de altoparlantes para la notificación masiva del Sistema de Alerta Sísmica de Oaxaca. Deberá incluir los siguientes alcances: * Revisión del funcionamiento de estación de control y monitoreo digital. * Revisión del funcionamiento de la consola de control. * Depuración y actualización del sistema operativo. * Depuración y actualización del software de administración a la última versión liberada por el fabricante dentro del periodo de garantía. * Actualización de firmware a la última versión liberada por el fabricante. * Verificación de la configuración y programación de la unidad base. * Corrección de desviaciones operativas encontradas. * Pruebas de comunicación con los sitios remotos. * Pruebas de activación. * Verificación del funcionamiento del sistema de alimentación eléctrica y fuente de respaldo. * Verificación operacional de las baterías del sistema de respaldo para determinar su estatus operativo y vida útil residual con equipo especializado y sustitución de las mismas en caso de ser requerido. * Recolección de las baterías reemplazadas para su disposición final de acuerdo con la normatividad vigente por ser componentes altamente contaminantes. * Elaboración de memoria técnica del servicio. Nombre: Centro de Control y Comando Ubicación: Prolongación Xicoténcatl 1031, Colonia Eliseo Jiménez Ruíz, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Servicio	2
21	Servicios de conservación operativa a las unidades remotas que integran el sistema de notificación pública masiva del SASO. Deberá incluir los siguientes alcances y desglose de conceptos: * Revisión del funcionamiento de los conjuntos de altavoces. * Determinación del estatus operativo de los excitadores de audio con equipo especializado. * Determinación del estatus operativo del sistema de control. * Determinación del estatus operativo del sistema de amplificación de audio. * Verificación de la configuración y programación de la unidad de radiocontrol. * Corrección de desviaciones operativas encontradas. * Pruebas de comunicación con el centro de monitoreo y control. * Pruebas de activación.	Servicio	2



Lote 1			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	* Verificación del funcionamiento del sistema de alimentación eléctrica y fuente de respaldo. * Verificación operacional de los bancos de baterías del sistema de alimentación eléctrica para determinar su estatus operativo y vida útil residual con equipo especializado y sustitución de las mismas en caso de ser requerido. * Recolección de las baterías reemplazadas para su disposición final de acuerdo con la normatividad vigente por ser componentes altamente contaminantes. * Elaboración de memoria técnica del servicio. Nombre: Centro de Control y Comando Ubicación: Prolongación Xicoténcatl 1031, Colonia Eliseo Jiménez Ruíz, Oaxaca de Juárez, Oaxaca		

Lote 2			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
22	Servicio de mantenimiento a soportes tubulares, cerco de protección, dado de cimentación y piso firme. El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos No. ID 1, ID 2, ID 3, ID 4, ID 5, ID 6, ID 7, ID 8, ID 9, ID 10, ID 11, ID 12, ID 13 e ID 14 deberá de incluir los siguientes alcances: * Limpieza mecánica manual para eliminar puntos de corrosión y deterioro del soporte estructural a base de cepillos de alambre, espátulas y lija. * Aplicación de recubrimiento anticorrosivo (primario y acabado RA-28) en soportes estructurales. * Limpieza mecánica manual en cercos de protección, incluye: desyerbe y aplicación de herbicida a 50 centímetros del perímetro del cerco de protección, eliminación de pintura en mal estado y puntos de corrosión con cepillo de alambre, espátulas y lijas. * Aplicación de pintura acabado aluminio metálico a cercos de protección (32 m2) * Lubricación de cerrojos y candados, sustituyendo aquellos que se encuentran en mal estado. * Aplicación de pintura para tránsito pesado en firme de concreto color rojo óxido (4 m2). * Limpieza general del área de trabajo. Al finalizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las áreas intervenidas el licitante en coordinación con el responsable de validar los entregables, realizará la verificación de que los trabajos estén terminados correctamente. Las actividades para realizar se señalan de manera enunciativa más no limitativa, por lo que el licitante deberá de garantizar la correcta terminación de los trabajos del servicio solicitado.	SERVICIO	14

Condiciones generales del servicio:

Licitación Pública Estatal LPE-SA-CE-0093-09/2025

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas
Edificio 1, planta baja Talixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270

Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007



Los licitantes deberán considerar en su propuesta económica, descripción del servicio, el precio unitario, desglosando subtotal, IVA y total.

La información a la que tengan acceso los licitantes ganadores con motivo de la presente contratación sólo podrá ser utilizada para el desarrollo del servicio requerido para lo cual, los licitantes deberán aplicar medidas de seguridad razonables para evitar divulgación, fuga o uso no autorizado de información confidencial.

Los licitantes ganadores deberán contar con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos materiales, técnicos, humanos y económicos necesarios para el correcto desarrollo del servicio.

El personal que designen los licitantes para la ejecución del servicio, mantendrán su relación laboral y estarán bajo la dirección y dependencia de los mismos, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos; en este sentido, los licitantes ganadores asumirán la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal, respecto del personal que empleen para la realización de los trabajos concernientes al cumplimiento de los servicios requeridos.

Es responsabilidad de los licitantes ganadores la carga y descarga de los bienes utilizados para la prestación del servicio, por lo que no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros cargos adicionales para el Gobierno del Estado o la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos.

El licitante ganador en el Lote 1 deberá garantizar que los equipos y/o refacciones que implique sustitución, no serán bienes remanufacturados y deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas y/o internacionales que resulten aplicables.

El licitante ganador deberá garantizar para el lote 1 por un plazo mínimo de 12 (doce) meses y para el lote 2 por un plazo mínimo de 3 meses, contados a partir de la entrega del informe final, el buen funcionamiento de todos y cada uno de los componentes intervenidos en el mantenimiento, en caso de que se llegaran a presentar fallas o defectos en los mismos dentro del plazo establecido, el licitantes ganadores quedará obligado a realizar la corrección y/o el remplazo de los componentes sin ningún costo adicional, en un plazo no mayor a 24 horas contadas a partir de la notificación que se realice para tal efecto.

Los licitantes ganadores deberán presentar, a la firma del contrato, un cronograma de actividades que contemple de manera detallada las acciones a desarrollar, considerando un plazo mínimo de cuarenta y cinco (45) días naturales para su ejecución.

2. Recursos humanos

En razón de la naturaleza de la contratación el licitante deberá contar como mínimo con el siguiente personal:

Lote	Cant.	Perfil	Experiencia
1	1	Grado de Maestría en Ciencias Computacionales.	• Mínima de un año en integración de sistemas.
	5	Ingeniería en electrónica y/o Ingeniero en tecnologías de la información y Comunicaciones.	• Mínima de un año en operación, soporte técnico y aplicación de sistemas y/o trabajos similares.
	3	Profesionista en Tecnologías de la Información.	• Mínima de un año en operación, soporte técnico y aplicación de sistemas y/o trabajos similares.
2	1	Ingeniería Civil y/o Licenciatura en arquitectura	• Mínima de un año en operación, soporte técnico y aplicación de sistemas y/o trabajos similares.



Lote	Cant.	Perfil	Experiencia
	3	Pintores.	No se requiere de experiencia.
	3	Ayudantes en general	

3. Soporte técnico

Los licitantes ganadores deberán proporcionar soporte técnico durante el tiempo de ejecución del servicio de mantenimiento y por la vigencia del contrato, sin ningún costo adicional, con la finalidad de atender cualquier eventualidad que se presente.

El soporte técnico para el lote 1 podrá ser remoto a efecto de permitir una restauración de manera inmediata, o por atención telefónica para resolver incidentes a través de una conferencia de ayuda, que deberá de operar las 24 horas del día.

En caso de que con esta intervención para el lote 1 no se resuelva el problema, el licitante deberá de ofrecer soporte técnico en sitio con personal especializado y con tiempo de respuesta no mayor a 48 horas, que cubrirá los componentes del sistema de alerta de los altoparlantes del sistema de alerta sísmica de Oaxaca. Todo incidente reportado de manera proactiva o reactiva deberá ser documentado en una bitácora o reporte técnico, mismos que deberán de ser entregadas al área requirente con su incidente o resolución.

4. Mantenimiento

Conforme a la descripción técnica del servicio requerido, establecido en el presente Apartado A.

5. Vigencia de la Contratación

La vigencia de la contratación será de 45 días naturales posteriores a la formalización del contrato.



7.2 Apartado B

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

Formato de carta de interés en participar en la Licitación

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de presentación).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), manifiesto mi interés en participar en la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), aceptando los términos y condiciones establecidas en las Bases de este concurso, y en consecuencia, presentar mi propuesta técnica y económica, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, bajo protesta de decir verdad, proporciono la siguiente información:

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción del giro del contribuyente:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Denominación social / Razón social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social:

Constitutiva: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público).

Nombre de su representante legal:

Poder del representante legal: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público)

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.3 Apartado C

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de solicitud de aclaración de dudas

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de su presentación, **24 horas antes** de la celebración de la Junta de Aclaraciones).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), con domicilio en (Calle, número, colonia, código postal, ciudad, municipio y estado), y con número telefónico (Número con 10 dígitos), me permito solicitar la aclaración sobre aspectos contenidos en las Bases de la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**):

Pregunta 1.- _____

Pregunta 2.- _____

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.4 Apartado D

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta poder

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), según consta en el instrumento público número _____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad de _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____, por este conducto otorgo a (Nombre de quien recibe el poder) poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y cualquier otro relacionado al procedimiento licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación).

Nombre y firma de quien otorga el poder y
sello del Proveedor

Nombre y firma de quien acepta el poder

Otorga poder

Acepta poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma





7.5 Apartado E

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de acreditación de personalidad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes y bastantes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, que los he verificado y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, los cuales son los siguientes:

Datos del Licitante

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio	
Calle y número:	
Colonia:	
Delegación o Municipio:	
Código Postal:	
Entidad Federativa:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	

Persona Moral

No. de la escritura pública de su constitución:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Lugar de Registro Público y/o de comercio:	
Fecha:	
Folio:	



Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva	(únicamente cuando las hubiera)
No. de la escritura pública:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Fecha:	
Folio:	
Lugar de Registro:	

Datos del Apoderado o representante legal:

Nombre:	
Cargo que acredite:	(Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)
Escritura pública número:	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Relación de Socios o accionistas.

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:	RFC

Personas Físicas.

No. de identificación que presente:	
Fecha:	
C.U.R.P.:	
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):	

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.6 Apartado F

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta todos los términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, los cuales se encuentran establecidos en la convocatoria, las Bases y el acta de la junta de aclaraciones;
2. Conoce y acepta sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable;
3. No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
4. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
5. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación, 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes;
6. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
7. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales); y
8. Que la documentación e información proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes, actualizados y coinciden con los presentados en este procedimiento de contratación.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





7.7 Apartado G

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de integridad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante o de la Dependencia o Entidad solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.8 Apartado H

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), **relativa al** (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene conocimiento de lo previsto en el artículo 28 fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales 2.3 y 3.6 último párrafo de las Bases, en este sentido, se otorga el consentimiento de mi representada para que la Convocante lleve a cabo una visita al domicilio de sus instalaciones, y se compromete a brindar las facilidades necesarias para el desahogo de la misma.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal)



7.9 Apartado I

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Técnica

(Ciudad), Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta técnica:

Partida/lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total
(número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)		

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta técnica considerando lo establecido en el requisito 24 del numeral 3.5.1 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.10 Apartado J

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Económica

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta económica:

Partida / Lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total	Precio unitario	Subtotal
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)			\$XXX	\$XXX
				Subtotal	\$XXXX
				IVA (16%)	\$XXXX
	(Cantidad del precio total con letra)			Total	\$xxxx

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta económica considerando lo establecido en el numeral 3.5.2 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

*** (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) ***

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo)

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.11 Apartado K

Modelo de Contrato

OAX
GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRATO [ABIERTO] DE [ADQUISICIONES / ARRENDAMIENTO / PRESTACIÓN DE SERVICIOS] NÚMERO _____/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO (NOMBRE), [SECRETARIA (O) / DIRECTOR(A) GENERAL] DE [NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD], A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR (NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO (NOMBRE), A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" declara que:
 - I.1. Es una [Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo / Entidad de la Administración Pública Paraestatal], de conformidad con lo dispuesto en el artículo (número) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca [y Decreto de creación];
 - I.2. [La / El ciudadana(o)] El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) [Secretaria(o) / Director(a) General] acredita su personalidad con el nombramiento de fecha (día) de (mes) de (año), expedido a su favor por el ciudadano Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que está facultado para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos (números) de la Ley [Orgánica del Poder Ejecutivo / de Entidades Paraestatales] del Estado de Oaxaca y _____ de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
 - I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
 - I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (número);
 - I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con el Acuerdo número CAEASEO (dígitos alfanuméricos), Sesión [Ordinaria / Extraordinaria] (número), de fecha (día) de (mes) del presente año, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminó el fallo de la (Procedimiento de Contratación y número de Licitación); y
 - I.4. Cuenta con la disponibilidad presupuestal en la partida específica "(número) – (nombre de partida)" con cargo a la clave presupuestal (número con 32 dígitos) correspondiente al presente ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago contraídas en el presente Contrato.
- II. El "PROVEEDOR" declara que:
 - II.1. Es una sociedad (tipo de sociedad), constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número _____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año);
 - [# En caso de haber alguna modificación al objeto social, incluir la información relativa a la escritura pública en la que conste:]



- II.2. Su objeto social es, entre otros, (descripción de sus actividades y giro requerido para la contratación), ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, referido en la declaración II.1. del presente Contrato;
- II.3. El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) acredita su personalidad como apoderado legal del "PROVEEDOR", según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número _____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año), manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del presente Contrato, dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o limitadas de forma alguna;
- II.4. Se apersona e identifica con (tipo de identificación oficial con fotografía vigente), expedida por (institución), con número _____;
- II.5. Señala como su domicilio para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
- II.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (clave alfanumérica) y se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales;
- II.7. Se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número de registro _____, el cual está vigente y actualizado;
- II.8. Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente Contrato y no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y
- II.8. Dispone los elementos suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato y que para su cumplimiento cuenta con los recursos materiales, técnicos y humanos, así como la capacidad y experiencia necesarias para cumplir el objeto del presente instrumento.
- III. Las "PARTES" declaran que:
- III.1. Se reconocen mutua, plena y recíprocamente la personalidad y capacidad con la que se ostentan y que conocen el alcance y efectos jurídicos del presente instrumento, manifestando que no existe dolo, error, mala fe o la existencia de algún vicio el consentimiento.

De conformidad con las declaraciones expuestas, las "PARTES" están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

Las "PARTES" convienen que el objeto del presente Contrato, es (Objeto de la Contratación).

SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS.

El "PROVEEDOR" se obliga, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Contrato, a proporcionar los [bienes / arrendamientos / servicios] establecidos en la cláusula que antecede de conformidad con el contenido de los documentos convencionalmente "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR", los cuales debidamente firmados por las "PARTES" se agregan al presente como ANEXO 1 y ANEXO 2, respectivamente, para formar parte integrante del presente Contrato.

**TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO**

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga a pagar al "PROVEEDOR" la cantidad total de \$(Monto en número) ((Monto en letra /100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado. En caso de que el "PROVEEDOR" entregue bienes, arrendamientos o realice servicios que excedan de la cantidad total, serán considerados como realizados por su cuenta y riesgo a favor de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

El precio será fijo e incondicional durante la vigencia del Contrato.

[El pago se realizará / Los pagos se realizarán] en (número) exhibición(es) dentro de los (número) hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet ("CFDI") correspondiente, debidamente requisitado.

[No se otorgará anticipo alguno / El "PROVEEDOR" podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el [XX]% del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del "CFDI", debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

El trámite de pago se realizará a través del área usuaria o técnica de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en domicilio ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal), en un horario de (hora) a (hora), de lunes a viernes. La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado será la responsable de efectuar el pago correspondiente, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El "CFDI" respectivo deberá cumplir con todos los requisitos fiscales y contables exigidos por las leyes en la materia y contener los datos fiscales establecidos en las Declaraciones I.3. y I.4 del presente Contrato, a nombre de Gobierno del Estado de Oaxaca, "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

En caso de presentar errores o deficiencias, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" no estará obligada a realizar el trámite de pago, por lo que dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción, le informará por escrito al "PROVEEDOR", el cual deberá entregar el "CFDI" corregido para continuar con dicho trámite.

Tratándose de pago en exceso que recibiera el "PROVEEDOR", ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso, dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Cumplido dicho plazo, el "PROVEEDOR" deberá pagar los intereses correspondientes del cinco al millar. Los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

Los impuestos y derechos que se causen con motivo del presente Contrato, serán pagados por el "PROVEEDOR", la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales respectivas.

CUARTA. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

De acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Primera y Segunda del presente Contrato, el "PROVEEDOR" deberá entregar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", conforme a lo establecido en el numeral 2.4 del ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y el Apartado I del ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR".

QUINTA. SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Le corresponde supervisar, administrar, validar los entregables correspondientes y vigilar el debido y correcto cumplimiento del presente Contrato al titular de (señalar área usuaria o técnica) de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

SEXTA. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 53 de su Reglamento, el "PROVEEDOR" se obliga a garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de

las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, el cual deberá presentar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El "**PROVEEDOR**" deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato y sus Anexos, equivalente al [# % (número por ciento)] del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: [[No aplica / En caso de que el "**PROVEEDOR**" solicite un anticipo [(hasta 50% del monto total adjudicado)], deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo]].

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto y conforme al numeral 2.6 del **ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)"**.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR".

El "**PROVEEDOR**" deberá dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades a su cargo establecidas en el presente Contrato y sus Anexos, así como cumplir con todas disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, decretos o cualquier otro instrumento jurídico aplicable.

Asimismo, el "**PROVEEDOR**" se obliga a responder por su cuenta y riesgo, los defectos y vicios ocultos, la responsabilidad objetiva, así como los daños y perjuicios que por cualquier motivo se llegue a causar a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías que correspondan de acuerdo a lo establecido en este instrumento.

El "**PROVEEDOR**" se obliga a contar con los recursos humanos y materiales que se requieren para el debido cumplimiento del presente Contrato. De igual manera, el "**PROVEEDOR**" será el único responsable de la calidad, almacenaje, uso, manejo y de cualquier otra maniobra, que con sus equipos e insumos en general, requiera hacer durante para el cumplimiento del presente instrumento, sin tener derecho por ello, a remuneración adicional alguna.

El "**PROVEEDOR**" deberá contar con las autorizaciones o permisos necesarios para la ejecución del objeto del presente Contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes y aplicables.

En caso de cambio de domicilio del establecido en la Declaración II.5 del presente instrumento, el "**PROVEEDOR**" deberá informarlo por escrito a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su acontecimiento.

En caso que el "**PROVEEDOR**" infrinja las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, de conformidad con lo establecido en el "Título Quinto de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único" de la citada Ley.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga con el "**PROVEEDOR**" a otorgarle todas las facilidades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato.

NOVENA. VIGENCIA.

La vigencia del presente Contrato será (conforme al numeral 3 del Apartado A de las Bases) y hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las "**PARTES**".

DÉCIMA. PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las penas convencionales a

cargo del "PROVEEDOR", por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del [cinco] al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.

Los pagos que deriven del presente instrumento quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el "PROVEEDOR" deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD LABORAL.

El "PROVEEDOR" se obliga a desempeñar y a ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato, con personal propio, certificado, altamente calificado y capacitado, así como utilizar el equipo y herramientas propias.

Por lo anterior, las "PARTES" no tienen nexo laboral alguno con los empleados y/o trabajadores de la otra, ni están facultadas para dirigir las labores de los mismos, por lo que en este acto se liberan recíprocamente de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que su propio personal pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellas.

Las "PARTES" reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas, son las derivadas del presente Contrato, razón por la cual éstas serán las únicas responsables del personal bajo su inmediata dirección y dependencia, así como del pago a los mismos, de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldos, despidos, primas, así como de cualquier obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, IMSS e INFONAVIT, por lo que, las "PARTES" se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra de cualquier acción legal que se pudiera derivar de los conceptos anteriores en relación con el presente instrumento.

En virtud de lo anterior, cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada del cumplimiento del presente instrumento y del ejercicio que en sus legítimos derechos tengan los trabajadores y/o empleados del "PROVEEDOR", será asumida directamente por éste. En caso de que las autoridades competentes resolvieran que la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" deba realizar el pago de prestaciones en favor del personal del "PROVEEDOR", éste se obliga a reembolsar a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" el pago del monto total de las mismas, a más tardar dentro de los 10 (días) naturales siguientes a aquél en el que reciba la notificación correspondiente, o se podrá llevar a cabo una compensación. Consecuentemente, no se genera entre las "PARTES" responsabilidad solidaria, derivada de la ejecución de este Contrato, por lo que el "PROVEEDOR" responderá ante cualquier autoridad administrativa, judicial o del trabajo, por procedimientos relacionados con sus trabajadores.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS.

El "PROVEEDOR" no podrá transferir, ceder, traspasar o transmitir parcial o totalmente los derechos y obligaciones establecidos en el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso requerirá la autorización previa y por escrito de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

DÉCIMA TERCERA. AUTONOMÍA DE RESPONSABILIDADES.

El "PROVEEDOR" empleará y asignará bajo su estricta responsabilidad y costo al personal capacitado, calificado y suficiente para el debido cumplimiento del presente instrumento.

Cuando haya causa que lo justifique, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" tendrá el derecho de requerir, por escrito en cualquier momento, al "PROVEEDOR" la sustitución o remplazo de cualquier miembro de dicho personal, el cual deberá realizarlo de forma inmediata.

DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de resolución judicial, en caso de que el "PROVEEDOR" incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:



1. Cuando se incumplan los plazos, la calidad y/o especificaciones técnicas establecidos en el presente Contrato;
2. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este Contrato;
3. Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca;
4. Cuando no brinde a las personas designadas por la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" las facilidades, datos, información o documentación necesarias para la inspección, vigilancia o supervisión de este Contrato;
5. Cuando se incumpla el compromiso relativo a la reserva o confidencialidad de la información o documentación proporcionada por el "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" para la ejecución del presente Contrato;
6. Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del "PROVEEDOR";
7. Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del Contrato;
8. Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación o para la celebración del presente Contrato; y/o
9. Cuando no presente las garantías, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este Contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley y 126 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuando se presente cualquiera de los supuestos señalados, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" iniciará el procedimiento de rescisión administrativa, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure la causal, conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos:

- A) Si la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" considera que el "PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la presente cláusula, lo hará saber al "PROVEEDOR" por escrito, a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un término de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación;
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso A) anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y
- C) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada por escrito al "PROVEEDOR" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al plazo señalado en el inciso A) de esta cláusula.

En el caso de que este instrumento se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciere entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Las "PARTES" convienen expresamente que el presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente por "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

1. Cuando concurren razones de interés general;



2. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, arrendamientos o servicios originalmente contratados; o
3. Cuando se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

De actualizarse cualquiera de los supuestos referidos, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", lo notificará al "PROVEEDOR" por escrito. El "PROVEEDOR" estará obligado a devolver a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la notificación de la terminación anticipada, toda la documentación que éste le hubiere entregado para la realización del objeto del presente Contrato.

En estos supuestos la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" reembolsará al "PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

DÉCIMA SEXTA. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.

Para efectos de la ejecución y cumplimiento del objeto del presente Contrato, previsto en su cláusula Primera, el "PROVEEDOR" se obliga a obtener de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" la información que estime necesaria. Se entenderá por información toda aquella escrita, verbal o gráfica, así como la contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, que sea entregada o confiada por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" al "PROVEEDOR", o bien, empleados, dependientes de éste o terceros autorizados.

Toda la información proporcionada es y será considerada como propiedad de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" por lo que el "PROVEEDOR" no divulgará en provecho propio o de terceros por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de la ejecución de este Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Lo anterior, con excepción de los casos requeridos por la legislación aplicable, requerimientos u órdenes judiciales de autoridades regulatorias o gubernamentales competentes o, por instrucción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" respecto de la información que con motivo del cumplimiento al objeto del presente instrumento, le sea proporcionada, obligándose el "PROVEEDOR" a no divulgar, revelar, proporcionar, transferir o reproducir dicha información a terceros, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines previstos en este instrumento.

La obligación de confidencialidad señalada en la presente Cláusula no será exigible en los casos siguientes:

1. Cuando la información haya sido recibida antes de la fecha del presente instrumento y pueda ser divulgada en términos de la legislación aplicable;
2. Si la información fue recibida de un tercero, quien legalmente la haya obtenido con derecho a divulgarla; y
3. En caso de que la información sea del dominio público o que haya sido del conocimiento público por cualquier otro medio, incluyendo el procedimiento de acceso a la información pública en los términos de la legislación aplicable.

Todos los documentos que se generen derivado de la ejecución de este Contrato, ya sean impresos o en medios electrónicos o digitales, tendrán el carácter de reservados de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, documentos que deberán ser entregados a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" y constar por escrito. Por lo anterior, el "PROVEEDOR" no podrá comercializar o dar a conocer, total o parcialmente, a un tercero la información resultante.

El "PROVEEDOR" se obliga a guardar y mantener total y absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada.

DÉCIMA SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS.

Previo al vencimiento del plazo de cumplimiento estipulado originalmente, a solicitud expresa del



"PROVEEDOR" y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ésta podrá modificar el Contrato a efecto de diferir los plazos de cumplimiento de la contratación. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que el "PROVEEDOR" no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales, y, en su caso, la ejecución de la garantía correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación al presente Contrato deberá hacerse mediante convenio por escrito entre las "PARTES", sujetándose a lo establecido en los artículos 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 54 de su Reglamento.

DÉCIMA NOVENA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de que para el cumplimiento y ejecución del presente Contrato el "PROVEEDOR" infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, asumirá la responsabilidad, obligándose a sacar en paz y a salvo y a liberar de cualquier responsabilidad a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

VIGÉSIMA. ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y TRANSACCIÓN.

Las "PARTES" convienen para la solución de cualquier controversia que derive de este Contrato, someter sus diferencias al arbitraje, la mediación o la transacción, a fin de llegar a un arreglo favorable para las "PARTES". En todo caso, las "PARTES" deberán de ratificar su voluntad al hacer uso de esta cláusula, pactando las reglas específicas para el medio de solución que elijan.

VIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN.

El presente Contrato está regido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable en la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.

Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, las "PARTES" se someten expresamente a las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Oaxaca, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Contrato y sus Anexos, enterados de su contenido y fuerza legal, las "PARTES" manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en (número) tantos al calce y margen, en el domicilio de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ubicado en el municipio de _____, Oaxaca, a los (día) de (mes) de (año).

Por la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]"

(TITULAR DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD])"

(TITULAR DEL ÁREA USUARIA O TÉCNICA DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD])"



Por el "PROVEEDOR"

APODERADO LEGAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA



7.12 Apartado L

Instructivo de rotulado de los sobres:

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

(Nombre o Denominación / Razón Social)

(Dirección del Licitante)

Dirección de Recursos Materiales

Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno "Propuesta Técnica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos "Propuesta Económica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).